

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN COLTA**

**ORDENANZA MUNICIPAL
No. GADMCC-SCSG-2023-003**

**REFORMATORIA QUE APRUEBA
EL PRESUPUESTO PARA EL
EJERCICIO 2023**

ORDENANZA No. GADMCC-SCSG-2023-003**“ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA PARA EL EJERCICIO 2023”****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

La Constitución de la República del Ecuador, determina en su preámbulo la necesidad de establecer una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para lograr el buen vivir, el Sumak kawsay de las y los ecuatorianos con el afán de construir una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades y con ello alcanzar todos aquellos objetivos que nos permiten desarrollarnos de mejor manera en la sociedad.

La Constitución de la República del Ecuador, tipifica que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley a 1. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines (...)

Administración 2023-2027

El Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización establece que para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

El Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización tipifica que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

El Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización establece que Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 1 de la Constitución de la República establece: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución (...);

Que, el Art. 100 de la Constitución de la República manifiesta: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para (...)”

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República dispone: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

Administración 2023-2027

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República, señala: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;

Que, el Art. 240 de la Constitución, en concordancia con el art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización («COOTAD»), establece que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta;

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República establece catorce competencias exclusivas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, sin perjuicio de otras que determine la ley;

Qué, el Art. 295 de la Constitución de la República consagra: “Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley.

Que, el Art. 286 de la Constitución dispone “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”;

Que, el Art. 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) establece lo siguiente: “Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”;

Que, el tercer inciso del Art. 99 del COPLAFIP consagra la garantía en la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados por parte del Estado;

Que, el Art. 107 del COPLAFIP dispone: “Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Art. 83 del Reglamento General del COPLAFIP dispone: “Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso”.

Que, el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el Art. 55 del COOTAD establece catorce competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el Art. 57 del COOTAD establece las “Atribuciones del concejo municipal”. El literal g) del citado artículo dispone: "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas”;

Que, el Art. 215 y siguientes del COOTAD establecen la forma y el modo con el que se tratarán y aplicarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria;

Que, el Art. 221 del COOTAD consagra que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes: “a) Ingresos; b) Egresos; y, e) Disposiciones generales. El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios, y financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales;

Que, el Art. 223 del COOTAD determina que los ingresos presupuestarios se dividirán en los siguientes títulos: Título I. Ingresos tributarios; Título II. Ingresos no tributarios; y, Título III. Empréstitos;

Que, el Art. 228 del COOTAD determina: “que los gastos se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado. Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación;

Que, el Art. 229 del COOTAD establece: “que todos los gastos que realicen las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados tienen que incluirse en una unidad de asignación. Serán unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades”.

Que, el Art. 241 del COOTAD establece: “El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho

organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local”;

Que, el Art. 249 del COOTAD determina: “No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”.

Que, el literal n del Art. 60 del COOTAD dispone. “Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia”

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, fue creado mediante Decreto Legislativo del 27 de febrero de 1.884. Su accionar se encuentra normado por la Constitución Política del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y demás normas afines a la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

Que, el 27 de enero de 2023 el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta aprobó en segundo debate la “Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de creación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Colta”, misma que fue sancionada el 3 de febrero de 2023;

Que, la Asamblea cantonal del Sistema de Participación Ciudadana, en su calidad de máxima instancia de decisión del Sistema de Participación en el cantón, en sesión celebrada el 17 de julio de 2023 resolvió: “EMITIR su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el Anteproyecto de Presupuesto 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta, destacando la importancia que el Anteproyecto otorga a las Obras y Servicios Públicos, Proyectos Sociales y servicio a la comunidad, expresado en el artículo 85 de la Constitución de la República, pues con ello se garantiza la satisfacción de las necesidades sociales y el ejercicio de los derechos constitucionales de la población cantonal. DISPONER el envío del texto y contenido de la presente Resolución, para su conocimiento y aprobación por parte de la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Colta, al tenor de lo dispuesto en el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización”;

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los 57 letra g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

EXPIDE:**“ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA PARA EL EJERCICIO 2023”**

Art. 1.- Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta para el ejercicio económico 2023, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.- La Dirección Financiera debe efectuar los ajustes correspondientes a cada una de las cuentas contenidas en el presupuesto prorrogado del ejercicio económico 2023.

Art. 3.- Cuando se trate de la ejecución de proyectos cuya competencia exclusiva pertenezca a otro nivel de gobierno, NO se ejecutarán dichos proyectos, si de forma previa, no se suscriban los respectivos convenios de delegación de competencias entre las instituciones involucradas.

Art. 3.- Para la ejecución del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta no se considerarán inmediatamente disponibles las partidas presupuestarias de egresos, sino en relación con la efectividad de los ingresos y de las asignaciones al GADMCC por parte del Gobierno Central.

Disposición General Primera. - Encárguese de la ejecución de la presente Ordenanza a todas las Direcciones y Dependencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, según sea la naturaleza de cada una de las mismas.

Disposición General Segunda. - Se deroga y se deja sin efecto la “Ordenanza Presupuestaria del año 2022, sancionada el 15 de diciembre del 2021”.

Disposición Final Única. - Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y en la Página Web Institucional, en los términos el art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dado y firmado en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, a los 26 días del mes de julio de 2023.



Dr. Julio Guamaninga Anilema
ALCALDE DE COLTA



Abg. Perikles Llangari Chalán
SECRETARIO DEL CONCEJO

CERTIFICACIÓN: Abg. Segundo Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo, CERTIFICO que la ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA PARA EL EJERCICIO 2023, fue analizada, discutida y aprobada en primer debate en Sesión Ordinaria del 20 de julio del 2023 y en segundo debate, en Sesión Extraordinaria del 26 de julio del 2023.

Colta, 26 de julio del 2023.



Abg. Perikles Llangari Chalán
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

Administración 2023-2027

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA. – Villa la Unión, 26 de julio del 2023. – De conformidad con la razón que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, inciso cuarto del Art. 322; remítase al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta, **“LA ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA PARA EL EJERCICIO 2023”** en tres ejemplares, para la sanción respectiva.



Abg. Perikles Llangari Chalán
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, Colta a los 31 días del mes de julio del 2023. De conformidad con la razón que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, inciso cuarto del Art. 322, **SANCIONO** y **DISPONGO** la promulgación de la ORDENANZA REFORMATORIA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA PARA EL EJERCICIO 2023, en el Registro Oficial y en la Página web institucional.



Dr. Julio Guaminga Anilema

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, que se sancionó, firmó y ordenó la promulgación de la presente Ordenanza por el Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, el 31 de julio del 2023.- LO CERTIFICO.



Abg. Perikles Llangari Chalán

**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

ANEXO



Administración 2023-2027

PRESUPUESTO AÑO 2023**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA****METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

El cálculo de los ingresos se enmarca con las disposiciones que constan en el Artículo 236 del vigente Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; respecto al primer inciso correspondiente al método promedio el comportamiento de los ingresos en los últimos 3 años han sido en disminución, en virtud de aquello no es el método opcional para la estimación de los mismos, en virtud de aquello se considera el segundo inciso en el que para el análisis se incluyen, los parámetros específicos que sobre cada rubro han sido proporcionados por los responsables de las dependencias: Tesorería, Rentas, Coactiva, Servicios Públicos, Avalúo y catastro, Transporte y movilidad, Registro de la propiedad Ambiente, Devolución del Iva Financiamiento (Créditos con el Banco de Desarrollo del Ecuador BP).

Con base a las proyecciones y criterios anteriormente establecidos, los rubros de ingreso han sido calculados de tal forma que en la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2023, sus recaudaciones y participación de las rentas del estado guarden estrecha relación con las estimaciones planteadas y los objetivos programados por la Municipalidad.

INGRESOS AÑO 2023

PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	SUB CAPÍTULO	CAPÍTULO	TÍTULO
1	INGRESOS PROPIOS	23-2027			3.636.938,50
1.1	IMPUESTOS			391.277,00	
1.1.01	<i>Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital</i>		3.500,00		
1.1.01.02.01	Plusvalía En La Venta De Predios Urbanos	3.500,00			
1.1.02	<i>Sobre la propiedad</i>		341.777,00		
1.1.02.01.01	Predios Urbanos Cajabamba	21.277,00			
1.1.02.01.02	Predios Urbanos Sicalpa	7.000,00			
1.1.02.01.03	Solares No Edificados	500,00			
1.1.02.01.04	<i>A Los Predios Urbanos</i>	-			
1.1.02.02.01	Predios Rurales Cajabamba	3.500,00			
1.1.02.02.02	Predios Rurales Sicalpa	6.000,00			
1.1.02.02.03	Predios Rurales Columbe	5.500,00			
1.1.02.02.04	Predios Rurales Juan De Velasco.	10.000,00			
1.1.02.02.05	Predios Rurales Santiago De Quito.	2.000,00			

1.1.02.02.06	Predios Rurales Cañi.	3.000,00			
1.1.02.02.07	A Los Predios Rurales	-			
1.1.02.05.01	Rodaje De Vehículos	53.000,00			
1.1.02.05.02	Matriculación Vehicular	172.000,00			
1.1.02.06.01	1% Impuesto De Alcabalas	28.000,00			
1.1.02.07.01	A Los Activos Totales 1.5*1000	30.000,00			
1.1.07	Impuestos Diversos		46.000,00		
1.1.07.04.02	Patente Anual De Comerciantes	46.000,00			
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES			416.948,71	
1.3.01	Tasas generales		295.603,71		
1.3.01.02.01	Ingreso A La Laguna De Colta.	39.000,00			
1.3.01.02.04	Acceso A Balnearios - Cunugpogyo	2.500,00			
1.3.01.02.06	Acceso Museo Historico Pedro Vicente Maldonado	500,00			
1.3.01.02.08	Ingreso Al Tren Vehicular	2.800,00			
1.3.01.03.07	Ocupación Vía Pública Comerciantes	20.000,00			
1.3.01.03.13	Ocupación Vía Plaza De Rastro	2.000,00			
1.3.01.14.03	Transporte De Carnes, Pielas, Residuos	2.800,00			
1.3.01.14.06	Porcinos Chamuscados	500,00			
1.3.01.14.07	Faenamamiento De Ovinos	8.000,00			
1.3.01.14.08	Porcino Pelado	23.000,00			
1.3.01.14.09	Lavado De Vísceras	-			
1.3.01.14.10	Ganado Mayor Bovinos	5.000,00			
1.3.01.14.11	Ganado Mayo(Esquinos,Molares Y Asnos)	50,00			
1.3.01.14.12	Ganado Menor(Porcinos,Ovinos Y Caprino)	3.000,00			
1.3.01.14.13	Vehiculos Livianos	1.500,00			
1.3.01.14.14	Vehiculos Pesados	-			
1.3.01.14.15	Plaza De Rastro	-			
1.3.01.16.01	Recolección De Basura	6.000,00			
1.3.01.18.01	Permisos De Construcción Y Aprobación De Planos	14.429,71			
1.3.01.18.02	Aprobación De Líneas De Fábrica Y Certificaciones	20.000,00			
1.3.01.18.03	Autorización De Varios Trabajos De Construcción	100,00			
1.3.01.18.05	Formulario Revisión Planos	130,00			
1.3.01.32.01	Inscripciones De Propiedad(Registro De La Propiedad)	80.000,00			

1.3.01.32.02	Inscripciones De Gravámenes (Registro De La Propiedad)	5.000,00			
1.3.01.32.03	Certificado De Registro De La Propiedad	26.232,00			
1.3.01.32.04	Inscripciones De Posesiones Efectivas	3.500,00			
1.3.01.32.05	Cancelaciones (Registro De La Propiedad)	600,00			
1.3.01.32.06	Marginaciones (Registro De La Propiedad)	500,00			
1.3.01.32.07	Inscripciones De Contratos (Registro De La Propiedad)	600,00			
1.3.01.32.08	Inscripciones De Organizaciones Religiosas (Registro De La Propiedad)	1.500,00			
1.3.01.32.09	Razones De Inscripciones Varias (Registro De La Propiedad)	-			
1.3.01.99.01	Paseo En Bote - Laguna De Colta	3.000,00			
1.3.01.99.02	Tikes Para Trámites Y Solicitudes	3.500,00			
1.3.01.99.03	Certificado De No Adeudar	6.000,00			
1.3.01.99.04	Formularios Para Líneas De Fabrica	1.500,00			
1.3.01.99.05	Timbres Para Trámites Y Solicitudes	3.500,00			
1.3.01.99.06	Formulario Para Aprobación De Plano	6.322,00			
1.3.01.99.07	Avisos De Alcabala Notaria N° 1	360,00			
1.3.01.99.08	Avisos De Alcabala Notaria N° 2	300,00			
1.3.01.99.09	Certificados De Alcabala Notaría N° 1	300,00			
1.3.01.99.10	Certificados De Alcabala Notaría N° 2	200,00			
1.3.01.99.11	Certificados De Avaluos Y Catasros. Actualización Catastral	1.000,00			
1.3.01.99.12	Solicitudes De Agua Potable Alcantarillado	50,00			
1.3.01.99.13	Formularios De Plusvalía	50,00			
1.3.01.99.15	Formulario De Patentes	200,00			
1.3.01.99.19	Form. Autorización Varios Trabajos	80,00			
1.3.04	Contribuciones		121.345,00		
1.3.04.06.06	(Cem) Obras De Adoquinado Y Lastrado En El Sector Rural	3.000,00			
1.3.04.09.06	(Cem) Alcantarillado De Columbe	16.000,00			
1.3.04.11.01.01	Cem. Sistema Regional Quillотор	-			
1.3.04.11.01.02	Cem Sistema Regional Gatazos	-			
1.3.04.11.01.03	Cem-Sistema De Agua La Merced	-			

1.3.04.11.01.05	Cem-Sistema De Agua Juan De Velasco	-			
1.3.04.13.01	Cem. Plazas, Parques Y Jardines (Miniterminal)	34.381,00			
1.3.04.13.06	Cem. Sistema De Agua Potable Villa La Unión Y Varias Comunidades	66.364,00			
1.3.04.13.08	Cem. Sistema De Agua Cañi	-			
1.3.04.13.13	Cem. Alcantarillado De Columbe	-			
1.3.04.13.14	Cem. Agua Potable Y Ubs Jdv	1.600,00			
1.4.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS			156.100,00	
1.4.03	Tasas generales		156.100,00		
1.4.03.01.01	Facturación De Consumo De Agua Potable	41.000,00			
1.4.03.01.02	Conexión Y Reconexión De Agua Potable	13.000,00			
1.4.03.03.01	Facturación De Servicio De Alcantarillado	11.000,00			
1.4.03.03.02	Conexión Y Reconexión De Alcantarillado	1.100,00			
1.4.03.99.04	Otros Servicios Técnicos Especializados	90.000,00			
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS			67.564,00	
1.7.02	Rentas por Arrendamientos de Bienes		33.100,00		
1.7.02.02.01	Arrendamientos De Kioscos	11.100,00			
1.7.02.99.01	Arrendamiento De Bóvedas Y Sitios En El Cementerio	22.000,00			
1.7.03	Intereses por Mora		15.000,00		
1.7.03.01.03	Intereses Por Mora En Obligaciones Tributarias	15.000,00			
1.7.04	Multas		19.464,00		
1.7.04.01.03	Multas Por Infracción A Disposiciones Tributarias	100,00			
1.7.04.02.12	Infracción A Ordenanzas Municipales	100,00			
1.7.04.04.01	Multa Por Incumplimiento De Contratos	18.000,00			
1.7.04.99.04	Por Glosas Impuestas Por La Contraloría General Del Estado	1.264,00			
1.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			2.585.548,79	
1.8.01	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público		2.585.548,79		
1.8.01.01.01	Ley Del 15% Presupuesto General Del Estado	2.585.548,79			
1.9.	OTROS INGRESOS			19.500,00	
1.9.04	Otros no Operacionales		19.500,00		
1.9.04.99.09	Concesión Baterías Sanitarias	3.500,00			
1.9.04.99.99	Otros Ingresos No Especificados	16.000,00			
2	INGRESOS DE CAPITAL				6.152.947,18

2.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN			6.152.947,18	
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público		6.112.947,18		
2.8.01.01.01	Ley Del 15% Del Presupuesto General Del Estado	6.032.947,18			
2.8.01.01.02	Competencias De Tránsito	80.000,00			
2.8.01.01.14	Regeneración Parque Turístico Laguna De Colta	-			
2.8.01.03.02	Empresa Pública Tierras Altas Reintegro	-			
2.8.01.08.02	Convenio Gad - Mies Saldo Años Anteriores	-			
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los GADs		40.000,00		
2.8.06.54	Pge A Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Para El Ejercicio De La Competencia Para Preservar patrimonio arquitectónico	40.000,00			
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				12.872.648,32
3.6.	FINANCIAMIENTO PÚBLICO			4.406.811,67	
3.6.02	Financiamiento Público Interno		4.406.811,67		
3.6.02.01.14	Bde. (65800). Equipo Caminero Para Ejecución Plan Vial Quinquenal Del Cantón Colta	1.678.102,29			
3.6.02.01.14	Bde. (65800). RECOLECTOR DE BASURA Y BARREDORA AUTOMATICA	349.503,52			
3.6.02.01.16	Bde. Regeneración E Intervención Urbana Villa L Unión	2.379.205,86			
3.7.	SALDOS DISPONIBLES			5.938.590,00	
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos		5.938.590,00		
3.7.01.01.01	Saldo Disponible En Caja Bancos	5.938.590,00			
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			2.527.246,65	
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar		2.527.246,65		
3.8.01.01.01	De Cuentas Por Cobrar - Predios Urbanos	10.000,00			
3.8.01.01.02	De Cuentas Por Cobrar - Predios Rurales	12.000,00			
3.8.01.01.03	De Cuentas Por Cobrar - Agua Potable	14.000,00			
3.8.01.01.04	Recuperación De IVA De Años Anteriores	336.641,83			
3.8.01.01.06	Cta. X Cobrar. Cem. Adoquinados	192,93			
3.8.01.01.07	Ctas. X Cobrar. Cem. Plazas Parques Y Mercados	618,31			
3.8.01.01.16	Cuentas Por Cobrar Alcantarillado Año Anteriores	4.000,00			
3.8.01.07.01	Anticipo Proveedores Bienes Y/O Servicios	1.736.315,30			
3.8.01.08.01	Anticipos Por Devengar Años Anteriores Contratistas - Obras	413.478,28			
TOTAL		22.662.534,00	22.662.534,00	22.662.534,00	22.662.534,00

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de ingresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

RESUMEN DEL INGRESO.

CODIGO	DENOMINACION	SUB CAPÍTULO	CAPÍTULO	TÍTULO	%
<u>1</u>	<u>INGRESOS PROPIOS</u>			<u>3.636.938,50</u>	<u>16,05%</u>
1.1	IMPUESTOS		391.277,00		
1.1.01	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	3.500,00			
1.1.02	Sobre la propiedad	341.777,00			
1.1.07	Impuestos Diversos	46.000,00			
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES		416.948,71		
1.3.01	Tasas generales	295.603,71			
1.3.04	Contribuciones	121.345,00			
1.4.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS		156.100,00		
1.4.03	Tasas generales	156.100,00			
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		67.564,00		
1.7.02	Rentas por Arrendamientos de Bienes	33.100,00			
1.7.03	Intereses por Mora	15.000,00			
1.7.04	Multas	19.464,00			
1.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		2.585.548,79		
1.8.01	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público	2.585.548,79			
1.9.	OTROS INGRESOS		19.500,00		
1.9.04	Otros no Operacionales	19.500,00			
<u>2</u>	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>			<u>6.152.947,18</u>	<u>27,15%</u>
2.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN		6.152.947,18		
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	6.112.947,18			
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los GADs	40.000,00			
<u>3</u>	<u>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</u>			<u>12.872.648,32</u>	<u>56,80%</u>
3.6.	FINANCIAMIENTO PÚBLICO		4.406.811,67		
3.6.02	Financiamiento Público Interno	4.406.811,67			
3.7.	SALDOS DISPONIBLES		5.938.590,00		
3.7.01	SalDOS en Caja y Bancos	5.938.590,00			
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		2.527.246,65		
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	2.527.246,65			
TOTAL		22.662.534,00	22.662.534,00	22.662.534,00	100,00%

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de ingresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN COLTA

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

AGRUPACIÓN DEL GASTOS.

De conformidad a lo establecido en el Art. 222 y Art. 230 del COOTAD y con base a la estructura organizacional y requerimientos institucionales, el Gobierno Municipal de Colta, cuenta con las siguientes áreas, programas y subprogramas:

ITEMS	DENOMINACION	NATURALEZA
1	FUNCION I.-SERVICIOS GENERALES	GRUPO
1.1	PROGRAMA 1.-ADMINISTRACION GENERAL	GRUPO
1.1.1	Subprograma 1.- Administracion General	MOVIMIENTO
1.2	PROGRAMA 2.-ADMINISTRACION FINANCIERA	GRUPO
1.2.1	Subprograma 2.- Administracion Financiera	MOVIMIENTO
1.3	PROGRAMA 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA	GRUPO
1.3.1	Subprograma 3.-agentes Municipales Y Vigilancia	MOVIMIENTO
1.3.2	Subprograma 3.- Guardianía Y Seguridad Municipal	MOVIMIENTO
2	FUNCION II. SERVICIOS SOCIALES	GRUPO
2.1	PROGRAMA 1.- DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	GRUPO
2.1.1	Subprograma 1.-desarrollo Social Y Económico Local	MOVIMIENTO
2.1.2	Subprograma 2.-fomento De La Cultura Y Esc. Musica	MOVIMIENTO
2.1.3	Subprograma 3.- Gestión Social Y Humana	MOVIMIENTO
2.1.4	Subprograma 4.- Emprendimiento Y Economia Solidario	MOVIMIENTO
2.2	PROGRAMA 2.-SALUD PUBLICA	GRUPO
2.2.1	Subprograma 2.-salud Publica	MOVIMIENTO
2.3	Programa 3.-OTROS SERVICIOS SOCIALES	GRUPO
2.3.1	Subprograma 3.-otros Servicios Sociales	MOVIMIENTO
2.4	PROGRAMA 4.- OTROS SERVICIOS SOCIALES	GRUPO
2.4.1	Otros Servicios Sociales	MOVIMIENTO
2.4.2	Servicios Sociales: Cuerpo De Bomberos	MOVIMIENTO
2.4.3	Consejo De Seguridad Ciudadana	MOVIMIENTO
2.4.4	Servicios Sociales - Servicio Guardiania	MOVIMIENTO
2.5	PROGRAMA 5.-REGISTRO DE LA PROPIEDAD	GRUPO
2.5.1	Sub Programa. Registro De La Propiedad Municipal	MOVIMIENTO
3	FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES	GRUPO
3.1	PROGRAMA 1.-PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	GRUPO
3.1.1	Subprograma 1.-planificación Territorial	MOVIMIENTO
3.1.2	Subprograma 2.-avaluos Y Catastros	MOVIMIENTO
3.2	PROGRAMA 2.-HIGIENE AMBIENTAL	GRUPO
3.2.1	Subprograma 2.- Higiene Ambiental	MOVIMIENTO
3.3	PROGRAMA 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.	GRUPO
3.3.1	Subprograma 3.-abastecimiento De Aa. Pp.	MOVIMIENTO
3.4	Programa 4.-CANALIZACION Y ALCANTARILLADO	GRUPO
3.4.1	Subprograma 4.-canalizacion Y Alcantarillado	MOVIMIENTO
3.5	Programa 5.-URBANIZACION Y ORNATO	GRUPO
3.5.1	Subprograma 5.-urbanizacion Y Ornato	MOVIMIENTO
3.6	Programa 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES	GRUPO

3.6.1	Subprograma 6.-otros Servicios Comunales	MOVIMIENTO
3.6.2	Subprograma 6.-servicio Redes Y Telecomunicaciones	MOVIMIENTO
3.6.3	Subprograma 6.- Agentes Municipales	
4	FUNCION IV. SERVICIOS ECONOMICOS	GRUPO
4.1	Programa 1.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GRUPO
4.1.1	Subprograma 1.- Transportes Y Comunicaciones	MOVIMIENTO
4.1.2	Gestion Y Competencias De Transito Y Vialidad	MOVIMIENTO
4.2	PROGRAMA 2.- COMPETENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD	GRUPO
4.2.1	Subprograma 1.- Competencia De Transito Y Vialidad	MOVIMIENTO
4.3	PROGRAMA 3.- TURISMO Y PATRIMONIO	GRUPO
4.3.1	Subprograma 1.- Turismo	MOVIMIENTO
4.3.2	Subprograma 2.- Laguna De Colta	MOVIMIENTO
4.4	PROGRAMA 4.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD	GRUPO
4.4.1	Subprograma 1.- Registro De La Propiedad	MOVIMIENTO
5	FUNCION V.-SERVICIOS NO CLASIFICABLES	GRUPO
5.1	Programa 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	GRUPO
5.1.1	Subprograma 1. Gastos Comunes De La Entidad	MOVIMIENTO
5.2	Programa 2.-SERVICIO DE LA DEUDA	GRUPO
5.2.1	Programa 2.-servicio De La Deuda	MOVIMIENTO

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: SIGAME (2023)

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PROGRAMA, SUBPROGRAMAS

ITEMS

DENOMINACION

- 1** **ÁREA I.- SERVICIOS GENERALES**
- 1.1** **PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL**
- 1.1.1** **Subprograma 1.- Administración General**

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
5		GASTOS CORRIENTES			2.310.145,37
5.1		GASTOS PERSONALES		1.409.296,63	
5.1.01		REMUNERACIONES BASICAS	753.144,00		
5.1.01.05	1.1.1	Remuneraciones Unificadas	677.856,00		
5.1.01.06	1.1.1	Salarios Unificados	75.288,00		
5.1.01.09	1.1.1	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	-		
5.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	89.507,04		
5.1.02.03	1.1.1	Décimo tercer Sueldo	62.762,04		

5.1.02.04	1.1.1	Decimocuarto Sueldo	26.745,00		
5.1.03		REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	7.392,00		
5.1.03.06	1.1.1	Refrigerio	7.392,00		
5.1.04.		SUBSIDIOS	846,24		
5.1.04.01	1.1.1	Por Cargas Familiares	397,20		
5.1.04.08	1.1.1	Subsidio De Antigüedad	449,04		
5.1.05		REMUNERACIONES TEMPORALES	7.000,00		
5.1.05.10	1.1.1	Servicios Personales por Contrato	-		
5.1.05.12	1.1.1	Subrogaciones	5.000,00		
5.1.05.13	1.1.1	Encargos	2.000,00		
5.1.06		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	126.082,44		
5.1.06.01	1.1.1	Aporte Patronal	88.117,68		
5.1.06.02	1.1.1	Fondo de Reserva	37.964,76		
5.1.07		INDEMNIZACIONES	425.324,91		
5.1.07.06	1.1.1	Por Jubilación	332.210,00		
5.1.07.07	1.1.1	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	93.114,91		
5.3.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		707.492,24	
5.3.01		SERVICIOS BASICOS	70.000,00		
5.3.01.04	1.1.1	Energía Eléctrica	30.000,00		
5.3.01.05	1.1.1	Telecomunicaciones	40.000,00		
5.3.02.		SERVICIOS GENERALES	223.168,60		
5.3.02.04	1.1.1	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones y empastados	36.652,84		
5.3.02.05	1.1.1	Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00		
5.3.02.07	1.1.1	Difusión, Información y Publicidad	83.515,76		
5.3.02.08.01	1.1.1	Servicio De Seguridad Y Vigilancia	-		
5.3.02.30.01	1.1.1	Digitalización de Información y Datos Públicos- Archivo General	10.000,00		
5.3.02.41	1.1.1	Servicio de Monitoreo de la Información en Televisión, Radio, Prensa, Medios On-Line y Otros	15.000,00		
5.3.02.46	1.1.1	Servicios De Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo, Monitoreo,	13.000,00		
5.3.02.55	1.1.1	Combustible	60.000,00		
5.3.03.		SERVICIOS GENERALES	58.865,76		

5.3.03.01	1.1.1	Pasajes al Interior	5.000,00		
5.3.03.02	1.1.1	Pasajes al Exterior	18.686,56		
5.3.03.03	1.1.1	Viáticos y Subsistencias en el Interior	10.000,00		
5.3.03.04	1.1.1	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	25.179,20		
5.3.04.		INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	38.925,02		
5.3.04.02	1.1.1	Edificios, Locales Y Residencias	4.900,00		
5.3.04.03	1.1.1	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	15.000,00		
5.3.04.04	1.1.1	Maquinarias y equipo (mant. Rep e ins)	2.500,00		
5.3.04.05	1.1.1	Vehículos (Inst.Mant. y Rep)	16.525,02		
5.3.06.		CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	83.484,00		
5.3.06.05.01	1.1.1	Orgánico Estructural Y Funcional Cuerpo De Bomberos	-		
5.3.06.05.02	1.1.1	Consultoría para la aplicación de la Reingeniería de procesos del GAD COLTA	50.000,00		
5.3.06.06.01	1.1.1	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	13.484,00		
5.3.06.12	1.1.1	Capacitación a Servidores Públicos	20.000,00		
5.3.07.		GASTOS EN INFORMATICA	59.334,29		
5.3.07.02	1.1.1	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	45.584,29		
5.3.07.04	1.1.1	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	13.750,00		
5.3.08.		BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	166.953,57		
5.3.08.02	1.1.1	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	16.000,00		
5.3.08.03	1.1.1	Lubricantes	15.000,00		
5.3.08.04	1.1.1	Materiales de Oficina	69.606,67		
5.3.08.05	1.1.1	Materiales de Aseo	11.121,90		
5.3.08.07	1.1.1	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	2.625,00		
5.3.08.11.01	1.1.1	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería	12.000,00		
5.3.08.13	1.1.1	Repuestos y Accesorios	40.600,00		
5.3.14.		BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	6.761,00		
5.3.14.06	1.1.1	Herramientas y Equipos menores	-		
5.3.14.11	1.1.1	Partes y Repuestos	6.761,00		

5.7.		OTROS GASTOS CORRIENTES		193.356,50	
5.7.01.		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	21.995,77		
5.7.01.02.01	1.1.1	Peaje	4.690,00		
5.7.01.02.02	1.1.1	Servicios Generales, Permisos, Rodaje, Revisión Y Matriculación Vehicular Y	17.305,77		
5.7.02.		SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS	171.360,73		
5.7.02.01	1.1.1	Seguros	164.363,38		
5.7.02.03	1.1.1	Comisiones Bancarias	1.000,00		
5.7.02.06	1.1.1	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos	5.097,35		
5.7.02.15	1.1.1	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	900,00		
5.8.		TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		0,00	
5.8.01.		TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			
5.8.01.02.02	1.1.1	Al Cuerpo De Bomberos. Para Uniformes Y Prendas De Protección	-		
7		EGRESOS DE INVERSIÓN			38.300,00
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		20.000,00	
7.3.04.		INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.000,00		
7.3.04.17.01	1.1.1	Infraestructura, GAD Colta	20.000,00		
7.5.		OBRAS PÚBLICAS		18.300,00	
7.5.01.		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	18.300,00		
7.5.01.07.01.81	1.1.1	Mantenimiento de infraestructura (Solicita D. Administración)	12.000,00		
7.5.01.07.01.82	1.1.1	Mantenimiento de infraestructura	6.300,00		
8		EGRESOS DE CAPITAL			237.457,77
8.4.		BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		237.457,77	
8.4.01.		BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	237.457,77		
8.4.01.03	1.1.1	Mobiliarios para uso Institucional	17.500,00		
8.4.01.04.07	1.1.1	Maquinaria Y Equipos. (Otros Bienes)	2.848,32		
8.4.01.05.02	1.1.1	Adquisición de Vehículos	110.000,00		
8.4.01.07	1.1.1	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	107.109,45		
TOTAL			\$ 2.585.903,14	\$ 2.585.903,14	\$ 2.585.903,14

ITEMS	DENOMINACION
1	ÁREA I.- SERVICIOS GENERALES
1.2	PROGRAMA 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA
1.2.1	Subprograma 2.- Administración Financiera

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
5		GASTOS CORRIENTES			290.283,92
5.1		GASTOS PERSONALES		246.283,92	
5.1.01		REMUNERACIONES BASICAS	190.248,00		
5.1.01.05	1.2.1	Remuneraciones Unificadas	190.248,00		
5.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	23.954,04		
5.1.02.03	1.2.1	Décimo tercer Sueldo	15.854,04		
5.1.02.04	1.2.1	Decimocuarto Sueldo	8.100,00		
5.1.05		REMUNERACIONES TEMPORALES	32.081,88		
5.1.06.01	1.2.1	Aporte Patronal	22.163,88		
5.1.06.02	1.2.1	Fondo de Reserva	9.918,00		
5.3.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		44.000,00	
5.3.02.		SERVICIOS GENERALES	0,00		
5.3.02.04	1.2.1	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones y empastados	0,00		
5.3.08.		BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	44.000,00		
5.3.08.07	1.2.1	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	8.000,00		
5.3.14.07	1.2.1	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	36.000,00		
TOTAL			\$ 290.283,92	\$ 290.283,92	\$ 290.283,92

ITEMS	DENOMINACION
1	ÁREA I.- SERVICIOS GENERALES
1.3	PROGRAMA 3.- JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA
1.3.1	Subprograma 3.- Agentes Municipales Y Vigilancia

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
5		GASTOS CORRIENTES			114.074,21
5.1		GASTOS PERSONALES		114.074,21	
5.1.01		REMUNERACIONES BASICAS	80.532,00		
5.1.01.05	1.3.1	Remuneraciones Unificadas	20.682,00		
5.1.01.06	1.3.1	Salarios Unificados	59.850,00		
5.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	12.523,50		
5.1.02.03	1.3.1	Décimo tercer Sueldo	6.711,00		
5.1.02.04	1.3.1	Decimocuarto Sueldo	5.812,50		
5.1.03		REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	5.544,00		
5.1.03.06	1.3.1	Refrigerio	5.544,00		
5.1.04.		SUBSIDIOS	898,66		
5.1.04.01	1.3.1	Por Cargas Familiares	463,33		
5.1.04.08	1.3.1	Subsidio De Antigüedad	435,33		
5.1.06		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	14.576,05		
5.1.06.01	1.3.1	Aporte Patronal	9.665,49		
5.1.06.02	1.3.1	Fondo de Reserva	4.910,56		
TOTAL			\$ 114.074,21	\$ 114.074,21	\$ 114.074,21

ITEMS**DENOMINACION****1****ÁREA I.- SERVICIOS GENERALES****1.3****PROGRAMA 3.- JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA****1.3.2****Subprograma 3.- Guardianía Y Seguridad Municipal**

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
5		GASTOS CORRIENTES			41.574,60
5.1		GASTOS PERSONALES		41.574,60	
5.1.01		REMUNERACIONES BASICAS	32.400,00		
5.1.01.05	1.3.2	Remuneraciones Unificadas	32.400,00		

5.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5.400,00		
5.1.02.03	1.3.2	Décimo tercer Sueldo	2.700,00		
5.1.02.04	1.3.2	Decimocuarto Sueldo	2.700,00		
5.1.06		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.774,60		
5.1.06.01	1.3.2	Aporte Patronal	3.774,60		
5.1.06.02	1.3.2	Fondo de Reserva	-		
TOTAL			\$ 41.574,60	\$ 41.574,60	\$ 41.574,60

ITEMS**DENOMINACION****2****ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES****2.1****PROGRAMA 1.- DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO****2.1.1****Subprograma 1.- Desarrollo Social Y Económico Local**

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		GASTOS CORRIENTES			277.088,50
7.1.		GASTOS PERSONALES		32.088,50	
7.1.01		REMUNERACIONES BASICAS			
7.1.01.05	2.1.1	Remuneraciones Unificadas	25.632,00		
7.1.01.06	2.1.1	Salarios Unificados	-		
7.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
7.1.02.03	2.1.1	Décimo tercer Sueldo	2.136,00		
7.1.02.04	2.1.1	Décimo Cuarto Sueldo	450,00		
7.3.06.		CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			
7.1.06.01	2.1.1	Aporte Patronal Iess	2.986,08		
7.1.06.02	2.1.1	Fondo de Reserva	884,42		
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		245.000,00	
7.3.02		SERVICIOS GENERALES			
7.3.06		CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS			
7.3.06.07.01	2.1.1	Mejoramiento de servicios de atención a los adultos mayores del Cantón Colta	225.000,00		
7.3.14		BIENES MUEBLES NO DEPRESIABLES			

7.3.14.03.05	2.1.1	Barrio Mishquilli. Dotación De Mobiliarios	-		
7.3.14.07.01	2.1.1	Dotación de Equipos de Cómputo a Unidades Educativas	20.000,00		
8		EGRESOS DE CAPITAL			0,00
8.4.		BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		0,00	
8.4.01.		BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
8.4.01.03	2.1.1	Mobiliarios Para Uso Institucional	-		
TOTAL			\$ 277.088,50	\$ 277.088,50	\$ 277.088,50

ITEMS**DENOMINACION**

- 2** **ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES**
- 2.1** **PROGRAMA 1.- DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO**
- 2.1.2** **Subprograma 2.- Fomento De La Cultura Y Esc. Música**

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		GASTOS CORRIENTES			336.649,50
7.1.		GASTOS PERSONALES		13.077,00	
7.1.01		REMUNERACIONES BASICAS			
7.1.01.05	2.1.2	Remuneraciones Unificadas	10.524,00		
7.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
7.1.02.03	2.1.2	Décimo tercer Sueldo	876,96		
7.1.02.04	2.1.2	Décimo Cuarto Sueldo	450,00		
7.3.06.		CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			
7.1.06.01	2.1.2	Aporte Patronal Iess	1.226,04		
7.1.06.02	2.1.2	Fondo de Reserva	-		
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		323.572,50	
7.3.02		SERVICIOS GENERALES			
7.3.02.05.01.01	2.1.2	Espectáculos Culturales, Sociales, Artísticos (Paukar Raymy E Inty Raymy)	194.972,50		
7.3.02.05.01.03	2.1.2	Festival Deportivo como rescate de la entidad cultural Kulta Kucha	20.000,00		
7.3.04		INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
7.3.04.19.01	2.1.2	Mantenimiento Escenarios Deportivos	-		

7.3.06		CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS			
7.3.06.13.01	2.1.2	Colta, Primer cantón Trilingüe de Latinoamérica	108.600,00		
TOTAL			\$ 336.649,50	\$ 336.649,50	\$ 336.649,50

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

ITEMS	DENOMINACION
2	ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES
2.1	PROGRAMA 1.- DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
2.1.3	Subprograma 3.- Gestión Social Y Humana

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		GASTOS CORRIENTES			313.405,73
7.1.		GASTOS PERSONALES		11.850,96	
7.1.01		REMUNERACIONES BASICAS			
7.1.01.05	2.1.3	Remuneraciones Unificadas	10.524,00		
7.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
7.1.02.03	2.1.3	Décimo tercer Sueldo	876,96		
7.1.02.04	2.1.3	Décimo Cuarto Sueldo	450,00		
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		1.554,77	
7.3.06.		CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			
7.1.06.01	2.1.3	Aporte Patronal Iess	1.226,04		
7.1.06.02	2.1.3	Fondo de Reserva	328,73		
7.3.08.		BIENES DE USO Y CONSUMO DE INERSION			
7.3.08.25.01	2.1.3	Ayudas Técnicas Para Compensar Discapacidades Colta	-		
7.8.		TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION		300.000,00	

7.8.01.		TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO			
7.8.01.08.16	2.1.3	Mies-Infra Grupos Prioritarios(Convenios)	300.000,00		
TOTAL			\$ 313.405,73	\$ 313.405,73	\$ 313.405,73

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

ITEMS**DENOMINACION****2****ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES****2.1****PROGRAMA 1.- DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO****2.1.4****Subprograma 4.- Emprendimiento Y Economía Solidario**

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		GASTOS CORRIENTES			155.780,59
7.1.		GASTOS PERSONALES		11.850,96	
7.1.01		REMUNERACIONES BASICAS			
7.1.01.05	2.1.4	Remuneraciones Unificadas	10.524,00		
7.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
7.1.02.03	2.1.4	Décimo tercer Sueldo	876,96		
7.1.02.04	2.1.4	Décimo Cuarto Sueldo	450,00		
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		143.929,63	
7.3.06.		CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			
7.1.06.01	2.1.4	Aporte Patronal Iess	1.226,04		
7.1.06.02	2.1.4	Fondo de Reserva	362,82		
7.3.08.		BIENES DE USO Y CONSUMO DE INERSON			
7.3.08.11.14	2.1.4	Materiales Para Construcción Plomería Señalización, Plomería E Insumos - Servicios Públicos	-		
7.3.08.14.01	2.1.4	Suministros y materiales para actividades agrícolas	-		
7.3.15		BIENES BIOLOGICOS NO DEPRECIABLES			
7.3.15.12.01.01	2.1.4	Castug Colegio Stgo. De Quito.- Dotación Ganado Bovino	-		
7.3.15.12.01.02	2.1.4	Pulucate Sangolqui Columbe. Dotación Ganado Bovino	-		
7.3.15.12.01.03	2.1.4	Gahuijon Columbe.-Dotación Ganado Bovino	17.343,00		
7.3.15.12.01.04	2.1.4	San Rafael Alto. Dotación De Ganado Bovino	7.840,24		
7.3.15.12.02.01	2.1.4	Cocha Corral Alto Columbe. Dotación de ganado Ovino	4.883,63		

7.3.15.12.02.02	2.1.4	San Antonio De Columbe. Dotación Ganado Ovino	11.069,10		
7.3.15.12.02.03	2.1.4	Balda Lupaxi Alto Columbe. Dotación Ganado Ovino	10.014,90		
7.3.15.12.02.04	2.1.4	Columbe San Francisco. Dotación Ganado Ovino	11.069,10		
7.3.15.12.02.05	2.1.4	Mauca Corral. Dotación Ganado Ovino	6.852,30		
7.3.15.12.02.06	2.1.4	Ocpote Concepción. Dotación De Ovinos Mejorados	-		
7.3.15.12.02.07	2.1.4	Sector Calpa, Proyecto productivo OVINOS	70.000,00		
7.3.15.12.03.01	2.1.4	Miraflores Iglesiapamba - Dotación De Aves.	3.268,50		
7.3.15.12.04.01	2.1.4	Los Altares Curiquinga Columbe. Dotación de especies menores. Cuy	-		
7.3.15.15	2.1.4	Plantas	-		
TOTAL			\$ 155.780,59	\$ 155.780,59	\$ 155.780,59

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

ITEMS	DENOMINACION
2	ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES
2.2	PROGRAMA 2.- SALUD PUBLICA
2.2.1	Subprograma 1.- Salud Publica

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		GASTOS CORRIENTES			15.141,55
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		15.141,55	
7.3.04		INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
7.3.04.04	2.2.1	Maquinarias Y Equipos (Ins.Mant.Y Rep)	99,00		
7.3.08.		BIENES DE USO Y CONSUMO DE INERSION			
7.3.08.08	2.2.1	Instrumental Médico Menor	-		
7.3.08.09.01	2.2.1	Medicinas Y Productos Farmacéuticos Para El Dispensario Del Gad Colta	12.768,55		
7.3.08.11.14	2.2.1	Insumos,MaterialesySuministrosparaConstrucción,SeñalizaciónVial, Contra Incendios y Placas	2.274,00		
8		EGRESOS DE CAPITAL			2.000,00

8.4.		BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		2.000,00	
8.4.01.		BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
8.4.01.13.01	2.2.1	Equipos médicos	2.000,00		
TOTAL			\$ 17.141,55	\$ 17.141,55	\$ 17.141,55

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

ITEMS**DENOMINACION****2****ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES****2.4****PROGRAMA 4.- OTROS SERVICIOS SOCIALES****2.4.1****Subprograma 1.- Otros Servicios Sociales**

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		GASTOS CORRIENTES			150.485,92
7.1.		GASTOS PERSONALES		50.485,92	
7.1.01		REMUNERACIONES BASICAS	39.216,00		
7.1.01.05	2.4.1	Remuneraciones Unificadas	39.216,00		
7.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5.067,96		
7.1.02.03	2.4.1	Décimo tercer Sueldo	3.267,96		
7.1.02.04	2.4.1	Décimo Cuarto Sueldo	1.800,00		
7.1.06.		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	6.201,96		
7.1.06.01	2.4.1	Aporte Patronal Iess	4.568,64		
7.1.06.02	2.4.1	Fondo de Reserva	1.633,32		
7.3.		BIENES DE USO Y CONSUMO DE INERSON		0,00	
7.3.08		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
7.3.08.04	2.4.1	Materiales De Oficina	-		
7.5.		OBRAS PÚBLICAS		0,00	
7.5.01		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
7.5.01.07.01.43	2.4.1	Construcción Del Cuartel Cuerpo De Bomberos Colta	-		

7.8.		TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION		100.000,00	
7.8.01.		TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO	100.000,00		
7.8.01.08.04	2.4.1	CCPID-Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Colta	100.000,00		
TOTAL			\$ 150.485,92	\$ 150.485,92	\$ 150.485,92

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO
Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

- ITEMS
- DENOMINACION
- 2
- ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES
- 2.4
- PROGRAMA 4.- OTROS SERVICIOS SOCIALES
- 2.4.2
- Servicios Sociales: Cuerpo De Bomberos

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		GASTOS CORRIENTES			12.048,29
7.5.		OBRAS PÚBLICAS		12.048,29	
7.5.01		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	12.048,29		
7.5.01.07.01.43	2.4.2	Construcción Del Cuartel Cuerpo De Bomberos Colta	12.048,29		
TOTAL			\$ 12.048,29	\$ 12.048,29	\$ 12.048,29

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO
Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

- ITEMS
- DENOMINACION
- 2
- ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES
- 2.4
- PROGRAMA 4.- OTROS SERVICIOS SOCIALES
- 2.4.3
- Subprograma 3.- Consejo De Seguridad Ciudadana

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		GASTOS CORRIENTES			17.488,00
7.3.		BIENES DE USO Y CONSUMO DE INERSION		17.488,00	
7.3.06.		CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	17.488,00		
7.3.06.06.02	2.4.3	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	17.488,00		
TOTAL			\$ 17.488,00	\$ 17.488,00	\$ 17.488,00

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO
Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

ITEMS	DENOMINACION
3	ÁREA III. SERVICIOS COMUNALES
3.1	PROGRAMA 1.- PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
3.1.1	Subprograma 1.- Planificación Territorial

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
5		GASTOS CORRIENTES			63.881,88
5.1		GASTOS PERSONALES		63.881,88	
5.1.01		REMUNERACIONES BASICAS			
5.1.01.05	3.1.1	Remuneraciones Unificadas	32.040,00		
5.1.01.06	3.1.1	Salarios Unificados	14.136,00		
5.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
5.1.02.03	3.1.1	Décimo tercer Sueldo	3.848,04		
5.1.02.04	3.1.1	Decimocuarto Sueldo	2.700,00		
5.1.03		REMUNERACIONES COMPENSATORIAS			
5.1.03.06	3.1.1	Refrigerio	2.112,00		
5.1.04.		SUBSIDIOS			
5.1.04.01	3.1.1	Por Cargas Familiares	148,92		
5.1.04.08	3.1.1	Subsidio De Antigüedad	222,00		
5.1.06		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
5.1.06.01	3.1.1	Aporte Patronal	5.450,16		
5.1.06.02	3.1.1	Fondo de Reserva	3.224,76		
7		GASTOS CORRIENTES			760.036,48
7.1.		GASTOS PERSONALES		155.826,48	
7.1.01		REMUNERACIONES BASICAS			
7.1.01.05	3.1.1	Remuneraciones Unificadas	121.740,00		
7.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
7.1.02.03	3.1.1	Décimo tercer Sueldo	10.145,04		
7.1.02.04	3.1.1	Décimo Cuarto Sueldo	4.050,00		
7.1.06		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
7.1.06.01	3.1.1	Aporte Patronal Iess	14.182,68		
7.1.06.02	3.1.1	Fondo de Reserva	5.708,76		
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
7.3.02		SERVICIOS GENERALES		604.210,00	
7.3.02.04	3.1.1	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	3.100,00		

7.3.02.09.03	3.1.1	Servicios De Desinfección, Fumigación Y Control De Plagas En Plantas De	970,00		
7.3.06.		CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			
7.3.06.01.15	3.1.1	Fiscalización Proyecto Colta Productivo y Digital primera fase	-		
7.3.06.04.06	3.1.1	Actualización del Sistema Catastral	400.000,00		
7.3.06.05.01.35	3.1.1	Estudio de Gestión Integral de Residuos sólidos	30.000,00		
7.3.06.05.06	3.1.1	Estudio Para La Construcción De Planta De Lácteos	-		
7.3.06.05.10	3.1.1	Estudio De Suelo Para Construcción Centro Gerontológico	2.500,00		
7.3.06.05.11	3.1.1	Estudio Mecánica De Suelos Laguna De Colta	-		
7.3.06.06.02	3.1.1	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	150.000,00		
7.3.06.06.03	3.1.1	Honorarios Arqueólogo, Historiador y Etnohistoriador (regeneración urbano)	17.640,00		
8		EGRESOS DE CAPITAL			29.653,80
8.4.		BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		29.653,80	
8.4.01.		BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
8.4.01.04.07	3.1.1	Maquinaria Y Equipos. (Otros Bienes)	1.388,80		
8.4.01.04.23	3.1.1	Maquinarias Y Equipos - Bienes Para La Actualización Catastral	7.000,00		
8.4.01.07	3.1.1	Maquinarias Y Equipos (Ins.Mant.Y Rep)	21.265,00		
TOTAL			\$ 853.572,16	\$ 853.572,16	\$ 853.572,16

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

ITEMS**DENOMINACION****3****ÁREA III. SERVICIOS COMUNALES****3.2****PROGRAMA 2.- HIGIENE AMBIENTAL****3.2.1****Subprograma 1.- Higiene Ambiental**

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		GASTOS CORRIENTES			457.580,63
7.1.		GASTOS PERSONALES		313.706,52	
7.1.01		REMUNERACIONES BASICAS			
7.1.01.05	3.2.1	Remuneraciones Unificadas	60.240,00		
7.1.01.06	3.2.1	Salarios Unificados	164.520,00		

7.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
7.1.02.03	3.2.1	Décimo tercer Sueldo	18.729,96		
7.1.02.04	3.2.1	Décimo Cuarto Sueldo	16.650,00		
7.1.03		REMURECACIONES COMPENSATORIAS			
7.1.03.06	3.2.1	Refrigerio	11.616,00		
7.1.04		SUBSIDIOS			
7.1.04.01	3.2.1	Por Cargas Familiares	347,52		
7.1.04.08	3.2.1	Subsidio De Antigüedad	1.372,92		
7.1.06		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
7.1.06.01	3.2.1	Aporte Patronal Iess	27.058,44		
7.1.06.02	3.2.1	Fondo de Reserva	13.171,68		
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		9.914,54	
7.3.02		SERVICIOS GENERALES			
7.3.02.07.01.04	3.2.1	Difusión, Información Y Publicidad En General	7.000,00		
7.3.02.09.01	3.2.1	Servicio De Aseo Y Desinfección	2.336,04		
7.3.06.		CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			
7.3.06.06.02	3.2.1	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	-		
7.3.08		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
7.3.08.02	3.2.1	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	578,50		
7.3.08.11.14	3.2.1	Materiales Para Construcción Plomería Señalización, Plomería E Insumos	-		
7.8.		TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION		133.959,57	
7.8.01		TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO			
7.8.01.03.05	3.2.1	Mancomunidad De Desechos Sólidos	133.959,57		
TOTAL			\$ 457.580,63	\$ 457.580,63	\$ 457.580,63

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

ITEMS

DENOMINACION

3 **ÁREA III. SERVICIOS COMUNALES****3.3** **PROGRAMA 3.- ABASTECIMIENTO DE AA. PP.****3.3.1** Subprograma 1 .- Abastecimiento De Aa. Pp.

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		GASTOS CORRIENTES			893.183,70
7.1.		GASTOS PERSONALES		92.935,08	
7.1.01		REMUNERACIONES BASICAS			
7.1.01.05	3.3.1	Remuneraciones Unificadas	36.588,00		
7.1.01.06	3.3.1	Salarios Unificados	33.744,00		
7.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
7.1.02.03	3.3.1	Décimo tercer Sueldo	5.861,04		
7.1.02.04	3.3.1	Décimo Cuarto Sueldo	4.050,00		
7.1.03		REMURECACIONES COMPENSATORIAS			
7.1.03.06	3.3.1	Refrigerio	1.056,00		
7.1.04		SUBSIDIOS			
7.1.04.08	3.3.1	Subsidio De Antigüedad	228,96		
7.1.06		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
7.1.06.01	3.3.1	Aporte Patronal Iess	8.313,36		
7.1.06.02	3.3.1	Fondo de Reserva	3.093,72		
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		104.483,24	
7.3.04		INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION			
7.3.02.09.03	3.3.1	Servicios de Control de Plagas	3.000,00		
7.3.04.04	3.3.1	Maquinarias y Equipos (Ins.Mant.Y Rep)	3.800,00		
7.3.04.06	3.3.1	Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	6.000,00		
7.3.06.		CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			
7.3.06.01.16	3.3.1	Consultoría Para Actualización Catastral Agua Potable Y Alcantarillado	-		
7.3.06.05.01.33	3.3.1	Estudios Definitivos Mejoramiento Sistema Agua Potable Villa La Unión.	-		
7.3.06.05.02.14	3.3.1	Estudios Para Mejoramiento Del Sistema De Agua Regional Quillotor	-		
7.3.06.05.05.02	3.3.1	Estudios Y Diseños Definitivos Del Sist. Agua Potable De Santiago De	-		
7.3.06.09.01	3.3.1	Análisis Químico Físico Y Bacteriológico Del Agua De Consumo	922,68		

7.3.06.09.02	3.3.1	Mejoramiento del Laboratorio de Agua, Investigaciones profesionales y análisis	10.000,00		
7.3.08		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
7.3.08.02	3.3.1	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1.249,30		
7.3.08.11.01.01.002	3.3.1	Abastecimiento De Agua Potable Y Alcantarillado	29.511,26		
7.3.08.11.01.01.006	3.3.1	Barrio San Sebastián. Medidores Agua Potable	-		
7.3.08.11.01.01.007	3.3.1	Laboratorio de Agua, Materiales y Suministros para Construcción	10.000,00		
7.3.08.11.15	3.3.1	Quilloto. Insumos, Materiales, Suministros De	-		
7.3.08.19	3.3.1	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	30.000,00		
7.3.08.29	3.3.1	Insumos, Materiales, Suministros y Bienes para Investigación	2.000,00		
7.3.14		BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
7.3.14.04.09	3.3.1	Maquinarias Y Equipos De Cloración	-		
7.3.14.04.14	3.3.1	Maquinarias Y Equipos. Junta Administradora Quilloto	-		
7.3.14.04.20	3.3.1	Maquinarias y Equipos (Ins.Mant.Y Rep)	8.000,00		
7.3.14.06	3.3.1	Herramientas Y Equipos Menores	-		
7.5.		OBRAS PÚBLICAS		692.765,38	
7.5.01		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
7.5.01.01.01.10	3.3.1	Gatazos. Construcción Cubiertas De Tanques Norte Y Sur.	-		
7.5.01.01.01.18	3.3.1	Mishquilli, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Cajabamba	4.000,00		
7.5.01.01.02.53	3.3.1	Barrio 2 de Mayo, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Sicalpa	9.000,00		
7.5.01.01.02.54	3.3.1	Cahuña, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Sicalpa	24.000,00		
7.5.01.01.03.15	3.3.1	Pp. Sector 2 Columbe. Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable	-		
7.5.01.01.03.51	3.3.1	Santa Ana, Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo, Columbe	7.400,00		
7.5.01.01.03.52	3.3.1	Lupaxi Convalecencia, Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo, Columbe	21.000,00		
7.5.01.01.03.53	3.3.1	San José Lote 1 y 4, Mejoramiento del Sistema de Agua de Consum, Columbe	27.000,00		
7.5.01.01.03.54	3.3.1	Pulucate, Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo, Columbe	11.000,00		
7.5.01.01.03.55	3.3.1	San Martín, Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo, Columbe	11.000,00		
7.5.01.01.03.56	3.3.1	San José de Tanquis, Mejoramiento del Sistema de Agua de Consumo	15.000,00		
7.5.01.01.03.57	3.3.1	Cabera Parroquial, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Columbe	260.000,00		
7.5.01.01.03.58	3.3.1	Sector 2, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Columbe	11.000,00		
7.5.01.01.03.59	3.3.1	San Martín Alto, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Columbe	10.000,00		
7.5.01.01.03.60	3.3.1	Columbe Grande, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable	11.000,00		
7.5.01.01.05.29	3.3.1	Troje el Prado, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Stgo. De Quito	13.000,00		

7.5.01.01.05.30	3.3.1	Santa Inés, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Stgo. De Quito	6.000,00		
7.5.01.01.05.31	3.3.1	San José, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Stgo. De Quito	7.000,00		
7.5.01.01.05.32	3.3.1	Tungurauilla, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Stgo. De Quito	6.000,00		
7.5.01.01.06.06	3.3.1	Silapala, Mejoramiento del sistema de Agua Potable, Cañi	23.000,00		
7.5.01.01.08	3.3.1	Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Regional Quillоторo	-		
7.5.01.01.09	3.3.1	Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable De Villa La Unión	193.365,38		
7.5.01.07.04.48	3.3.1	Los Laureles, Construcción de Captación y Tanque Reservorio, J. de V.	23.000,00		
7.7.		OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		3.000,00	
7.7.01		IMPUESTOS, TASA Y CONTRIBUCIONES			
7.7.01.02.02	3.3.1	Tasas Generales, Impuestos, Permisos para el Mejoramiento del Laboratorio de Agua	3.000,00		
8		EGRESOS DE CAPITAL			26.692,54
8.4.		BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		26.692,54	
8.4.01.		BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
8.4.01.04.27	3.3.1	Maquinaria Y Equipo. Desmalezadora	792,54		
8.4.01.04.28	3.3.1	Maquinaria Y Equipo Para Unidad Agua Potable Y Alcantarillado	2.700,00		
8.4.01.04.32	3.3.1	Equipos de Dosificador de Cloro Gas	23.200,00		
TOTAL			\$ 919.876,24	\$ 919.876,24	\$ 919.876,24

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

Administración 2023-2027

ITEMS	DENOMINACION
3	ÁREA III. SERVICIOS COMUNALES
3.4	Programa 4.- CANALIZACION Y ALCANTARILLADO
3.4.1	Subprograma 1.- Canalización Y Alcantarillado

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		GASTOS CORRIENTES			27.215,54
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		27.215,54	
7.3.08		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	27.215,54		

7.3.08.11.03.02.009	3.4.1	Balbanera, Alcantarillado Sanitario para el sector de los cuyes	20.000,00		
7.5.01.03.01.06	3.4.1	Bella Vista Y Otras Comunidades. Sistema De Alcantarillado Sanitario.	5.841,94		
7.5.01.03.01.08	3.4.1	Centro Hospital Gatazo Y Chanchahuan. Alcantarillado Sanitario (Bede)	958,52		
7.5.01.03.01.09	3.4.1	Construcción Sistema De Alcantarillado Gatazo Zambrano (Bede) Sector 1	415,08		
7.5.01.03.03.02	3.4.1	Santo Tomas Unidad Sanitaria (26 Baterías Sanitarias). (12)	-		
TOTAL			\$ 27.215,54	\$ 27.215,54	\$ 27.215,54

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

ITEMS

DENOMINACION

3

ÁREA III. SERVICIOS COMUNALES

3.6

Programa 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES

3.6.1

Subprograma 1.- Otros Servicios Comunales

Administración 2023-2027

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
5		GASTOS CORRIENTES			0,00
5.3.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		0,00	
5.3.08		MATERIALES DE ASEO			
5.3.08.05	3.6.1	Materiales de Aseo	-		
7		GASTOS CORRIENTES			1.945.372,14
7.1.		GASTOS PERSONALES		217.783,92	
7.1.01		REMUNERACIONES BASICAS			
7.1.01.05	3.6.1	Remuneraciones Unificadas	49.572,00		
7.1.01.06	3.6.1	Salarios Unificados	113.544,00		
7.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
7.1.02.03	3.6.1	Décimo tercer Sueldo	13.593,00		
7.1.02.04	3.6.1	Décimo Cuarto Sueldo	8.550,00		

7.1.03		REMURECACIONES COMPENSATORIAS			
7.1.03.06	3.6.1	Refrigerio	2.112,00		
7.1.04		SUBSIDIOS			
7.1.04.01	3.6.1	Por Cargas Familiares	99,24		
7.1.04.08	3.6.1	Subsidio De Antigüedad	102,72		
7.1.06		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
7.1.06.01	3.6.1	Aporte Patronal Iess	19.257,36		
7.1.06.02	3.6.1	Fondo de Reserva	10.953,60		
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		496.326,55	
7.3.02		SERVICIOS GENERALES			
7.3.02.04	3.6.1	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	5.000,00		
7.3.02.09.02	3.6.1	Servicio De Fumigación En El Cantón Colta.	-		
7.3.02.08.01	3.6.1	Implementación de Cámaras de Seguridad	120.000,00		
7.3.04		INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION			
7.3.04.02.02	3.6.1	Servicios De Instalación En Locales Comerciales.	-		
7.3.04.04	3.6.1	Maquinarias Y Equipos (Ins.Mant.Y Rep)	6.500,00		
7.3.06.		CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			
7.3.06.01.19	3.6.1	Consultoría Para Concesión De Frecuencia Radioeléctrica, Servicio De	2027 -		
7.3.06.01.20	3.6.1	Consultoría: Diagnóstico, Evaluación Y Mejoramiento Planta De Tratamiento	-		
7.3.06.01.21	3.6.1	Consultoría Terminal, Cajabamba	80.000,00		
7.3.06.02.02	3.6.1	Servicio De Auditoria Minera	14.750,00		
7.3.06.05.01.34	3.6.1	Estudio Construcción centro de faenamiento(Camal Municipal)	24.525,88		
7.3.06.05.02.12	3.6.1	Estudios BDE. Cerro Cushca, Construcción Polideportivo Y	165.656,70		
7.3.06.05.02.32	3.6.1	UPC Colta, Estudio de Mecánica de Suelo para la Unidad de Policía Comunitaria	2.500,00		
7.3.08		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
7.3.08.02	3.6.1	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	61.620,00		
7.3.08.09.01	3.6.1	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	-		
7.3.08.11.14	3.6.1	Materiales Para Construcción Plomería Señalización, Plomería E Insumos -	10.773,97		

7.3.08.13	3.6.1	Repuestos y Accesorios	5.000,00		
7.3.14		BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
7.3.14.04.07	3.6.1	Maquinaria y Equipo (Bomba Sumergible). J.A. Pulucate Colegio	-		
7.3.14.06	3.6.1	Herramientas Y Equipos Menores			
7.3.15		BIENES BIOLOGICOS NO DEPRECIABLES			
7.3.15.15	3.6.1	Plantas	-		
7.5.		OBRAS PÚBLICAS		1.231.261,67	
7.5.01		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
7.5.01.03.07	3.6.1	Planta Tratamiento. Camal Municipal	-		
7.5.01.07.01.28	3.6.1	Proyecto Construcción Plaza De Rastro	-		
7.5.01.07.01.67	3.6.1	Construcción Del Centro Gastronómico Turístico Y Cultural Balbanera. I Etapa	853.563,51		
7.5.01.07.01.73	3.6.1	Cambio De Piso De La Plaza De Rastro	-		
7.5.01.07.01.80	3.6.1	Ampliación Hospital Publio Escobar	167.698,16		
7.5.01.07.05.29	3.6.1	Cerramiento Estadio Y Encepado Ocpote San Vicente Parroquia Stgo.	-		
7.5.01.07.41	3.6.1	UPC, Construcción de la Unidad de Policía Comunitaria	100.000,00		
7.5.01.07.42	3.6.1	Mantenimiento de Plazas y Mercados	90.000,00		
7.5.01.07.44	3.6.1	Cruz Loma, Cerramiento de la casa comunal	20.000,00		
7.7.		OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		0,00	
7.7.01		IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES			
7.7.01.02.01	3.6.1	Permisos, Certificados Ambientales	-		
8		EGRESOS DE CAPITAL			434.097,12
8.4.		BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		434.097,12	
8.4.01.		BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
8.4.01.04.07	3.6.1	Maquinaria Y Equipos. (Otros Bienes)	367.722,32		
8.4.01.04.15	3.6.1	Maquinaria Y Equipo Cámaras De Desinfección- Balanzas Y Otros	-		
8.4.01.04.19	3.6.1	Maquinarias Y Equipos para Áreas Verdes. Desbrozadora	-		
8.4.01.04.21	3.6.1	Maquinarias Y Equipos. Faenamiento. Plaza De Rastro	20.000,00		
8.4.01.06	3.6.1	Herramientas	750,00		
8.4.02.		BIENES INMUEBLES			
8.4.02.01.01.04	3.6.1	Terrenos para obras de interés cantonal	30.360,15		
8.4.03		EXPROPIACIONES DE BIENES			

8.4.03.01.02	3.6.1	Adquisición de terrenos declarados de utilidad pública	15.264,65		
TOTAL			\$ 2.379.469,26	\$ 2.379.469,26	\$ 2.379.469,26

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

ITEMS

DENOMINACION

3

ÁREA III. SERVICIOS COMUNALES

3.6

Programa 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES

3.6.2

Subprograma 6.- Servicio Redes Y Telecomunicaciones

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		GASTOS CORRIENTES			758.372,64
7.1.		GASTOS PERSONALES		9.667,26	
7.1.01		REMUNERACIONES BASICAS			
7.1.01.05	3.6.2	Remuneraciones Unificadas	8.500,00		
7.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
7.1.02.03	3.6.2	Décimo tercer Sueldo	-		
7.1.02.04	3.6.2	Décimo Cuarto Sueldo	-		
7.1.06		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
7.1.06.01	3.6.2	Aporte Patronal Iess	990,25		
7.1.06.02	3.6.2	Fondo de Reserva	177,01		
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		556.705,38	
7.3.06.		CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			
7.3.06.01.15	3.6.2	Consultoría Proyecto Colta Productivo Y Digital II FASE	35.526,98		
7.3.06.05.12	3.6.2	Estudio de Proyectos Eléctricos para las torres de las red de datos (Colta Digital Fase 1)	65.000,00		
7.3.06.06.02	3.6.2	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	7.062,00		
7.3.08.02	3.6.2	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	30.094,34		
7.3.10.02.01	3.6.2	Suministros Para Seguridad Red De Datos	-		
7.3.14		BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
7.3.14.07	3.6.2	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	419.022,06		

7.5.		OBRAS PÚBLICAS		192.000,00	
7.5.01		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
7.5.01.06.07.02	3.6.2	Tendido de Fibra a las Torres de la Red de datos Gad Colta	132.000,00		
7.5.01.06.08	3.6.2	Implementación de Zonas WIFI	60.000,00		
8		EGRESOS DE CAPITAL			14.800,00
8.4.		BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		14.800,00	
8.4.01.		BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
8.4.01.05.01.11	3.6.2	Vehículos (Motos Red De Datos)	2.800,00		
8.4.03		EXPROPIACIONES DE BIENES			
8.4.03.01.02	3.6.2	Adquisición de terrenos declarados de utilidad pública	12.000,00		
TOTAL			\$ 773.172,64	\$ 773.172,64	\$ 773.172,64

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

ITEMS

DENOMINACION

3

ÁREA III. SERVICIOS COMUNALES

3.6

Programa 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES

3.6.3

Subprograma 6.- Agentes Municipales

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		GASTOS CORRIENTES			115.858,65
7.1.		GASTOS PERSONALES		90.629,65	
7.1.01		REMUNERACIONES BASICAS			
7.1.01.06	3.6.3	Salarios Unificados	63.000,00		
7.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
7.1.02.03	3.6.3	Décimo tercer Sueldo	5.250,00		
7.1.02.04	3.6.3	Décimo Cuarto Sueldo	5.062,50		
7.1.03		REMURECACIONES COMPENSATORIAS			
7.1.03.06	3.6.3	Refrigerio	3.960,00		
7.1.04		SUBSIDIOS			
7.1.04.01	3.6.3	Por Cargas Familiares	330,95		
7.1.04.08	3.6.3	Subsidio De Antigüedad	310,95		

7.1.06		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
7.1.06.01	3.6.3	Aporte Patronal Iess	7.654,75		
7.1.06.02	3.6.3	Fondo de Reserva	5.060,50		
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		25.229,00	
7.3.08		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
7.3.08.02	3.6.3	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	25.229,00		
TOTAL			\$ 115.858,65	\$ 115.858,65	\$ 115.858,65

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

ITEMS

DENOMINACION

4

ÁREA IV. SERVICIOS ECONOMICOS

4.1

Programa 1.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

4.1.1

Subprograma 1.- Transportes Y Comunicaciones

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		EGRESOS DE INVERSIÓN			8.496.593,97
7.1		EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		824.894,16	
7.1.01		Remuneraciones Básicas			
7.1.01.05	4.1.1	Remuneraciones Unificadas	156.408,00		
7.1.01.06	4.1.1	Salarios Unificados	444.961,44		
7.1.02		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			
7.1.02.03	4.1.1	Décimo tercer Sueldo	50.114,16		
7.1.02.04	4.1.1	Décimo Cuarto Sueldo	36.000,00		
7.1.03		REMUNERACIONES COMPENSATORIAS			
7.1.03.06	4.1.1	Refrigerio	26.400,00		
7.1.04		SUBSIDIOS			
7.1.04.01	4.1.1	Por Cargas Familiares	992,88		
7.1.04.08	4.1.1	Subsidio De Antigüedad	3.334,68		
7.1.06		APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
7.1.06.01	4.1.1	Aporte Patronal Iess	72.018,72		
7.1.06.02	4.1.1	Fondo de Reserva	34.664,28		
7.3.		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		1.077.952,90	

7.3.04		INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION			
7.3.04.02.01	4.1.1	Mantenimiento Del Museo Y La Plaza De Balbanera	0,00		
7.3.04.04	4.1.1	Maquinarias Y Equipos (Ins.Mant.Y Rep)	224.262,95		
7.3.04.05	4.1.1	Vehículos (Ins.Mant.Y Rep)	4.659,87		
7.3.06.		CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			
7.3.06.04.03	4.1.1	Fiscalización de Obras. Notas promisorias	0,00		
7.3.06.06.02	4.1.1	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	82.861,80		
7.3.06.06.03	4.1.1	Honorarios. Historiador, Arqueólogo y Etnohistoriador (Regeneración Urbana)	16.081,60		
7.3.08		Bienes de Uso y Consumo de Inversión			
7.3.08.03	4.1.1	Lubricantes	169.810,54		
7.3.08.11.02	4.1.1	P.P. Parroquia 1 Cajabamba Insumos, Materiales y Suministros para Co	0,00		
7.3.08.11.05.03.020	4.1.1	GAD Columbe, Materiales de Adoquinera	60.000,00		
7.3.08.11.06	4.1.1	P.P. Parroquia 2 Sicalpa Insumos, Materiales y Suministros para Co	0,00		
7.3.08.11.09	4.1.1	P.P. Parroquia 3 Columbe Insumos, Materiales y suministros para con	0,00		
7.3.08.11.10	4.1.1	P.P. Parroquia 4 Juan De Velasco Insumos, Materiales y suministros para con	0,00		
7.3.08.11.11	4.1.1	P.P. Parroquia 5 Stgo. de Quito Insumos, Materiales y suministros para con	0,00		
7.3.08.11.14	4.1.1	Materiales Para Construcción Plomería Señalización, Plomería E Insumos	107.936,01		
7.3.08.11.16	4.1.1	Materiales para el adoquinado de via, entrada a la cancha de Columbe Centro	4.865,75		
7.3.08.11.17	4.1.1	Mantenimiento a la casa Pedro Vicente Maldonado	732,18		
7.3.08.11.18	4.1.1	Reparación de la puerta del Taller Municipal de la Parroquia Sicalpa	702,30		
7.3.08.13	4.1.1	Repuestos y Accesorios	400.000,00		
7.3.14		Bienes Muebles no Depreciables			
7.3.14.03.04	4.1.1	Dotación Mobiliario, Comunidad San Jorge Centro	0,00		
7.3.14.04.04	4.1.1	Maquinaria. Tractor corta Césped. San Antonio Capilla	0,00		
7.3.14.04.05	4.1.1	Bomba sumergible. Sgo. de Quito. Santa Inés	0,00		
7.3.14.04.08	4.1.1	Bomba Sumergible. Ocpote Villa María	0,00		

7.3.14.04.10	4.1.1	Bomba de agua. Lupaxi Central	0,00		
7.3.14.04.11	4.1.1	Bomba de agua. Columbe San José	0,00		
7.3.14.04.12	4.1.1	Maquinaria Y Equipo. Pulucate Alto (Bomba Sumerg. Motor Y Caja De	0,00		
7.3.14.04.13	4.1.1	Maquinarias Y Equipos (Variador Voltaje). San Bartolo Alto Sindipamba.	0,00		
7.3.14.04.15	4.1.1	Maquinarias Y Equipos (Bomba. Tablero). Ocoptillo Chico. Sicalpa.	0,00		
7.3.14.04.16	4.1.1	Comunidad Santo Tomás. Bomba Sumergible De Agua	0,00		
7.3.14.04.17	4.1.1	Gatazo Zambrano. Bomba De Agua	0,00		
7.3.14.04.18	4.1.1	Lupaxi Bajo. Bomba De Agua Y Tablero. Sistema De Agua	2.926,90		
7.3.14.04.19	4.1.1	Chacabamba Quishuar. Bomba Sumergible- Tablero De Arranque	3.113,00		
7.3.14.07	4.1.1	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0,00		
7.5		OBRAS PÚBLICAS		6.592.246,91	
7.5.01		Obras de Infraestructura			
7.5.01.01.01.15	4.1.1	Pp. Mejoramiento De Sistema Agua De Consumo Comunidad Mishquilli	0,00		
7.5.01.01.01.16	4.1.1	Bellavista. Sistema De Agua, Medidores	0,00		
7.5.01.01.02.07	4.1.1	Guacona San José. Sistema de Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.02.35	4.1.1	Rumiloma Cochapamba. Const. Sistema De Agua Consumo.	0,00		
7.5.01.01.02.39	4.1.1	Pp. Mejoramiento Sistema De Agua Potable 2 De Mayo.	0,00		
7.5.01.01.02.41	4.1.1	Sisapamba, Mejoramiento Sistema Agua Consumo Humano	335,60		
7.5.01.01.02.46	4.1.1	Pp Mejoramiento Sistema Agua Potable Cahuiña	0,00		
7.5.01.01.02.47	4.1.1	Sistema de agua potable. Ocoptillo Chico	0,00		
7.5.01.01.02.49	4.1.1	Compañía Labranza. Cerca Tanque Reservorio	0,00		
7.5.01.01.02.50	4.1.1	Mejoramiento Sistema De Agua Cagrin, Junta De Agua	3.280,16		
7.5.01.01.02.51	4.1.1	Guacona San Isidro. Tubería agua potable	4.170,00		
7.5.01.01.02.52	4.1.1	Comunidad Resen. Mejoramiento Planta De Tratamiento Aguas Servidas	0,00		
7.5.01.01.03.04	4.1.1	Balda Lupaxi Alto. Agua Potable Integral - Captación sistema agua potable.	0,00		
7.5.01.01.03.36	4.1.1	Pp. Mejoramiento Sistema Agua Potable Columbe 3 Y 4 San José.	0,00		
7.5.01.01.03.38	4.1.1	Pp. Mejoramiento Sistema Agua Potable San Martin Alto.	0,00		
7.5.01.01.03.39	4.1.1	Pp. Proyecto Sistema Agua Potable San José De Tanquis.	0,00		

7.5.01.01.03.42	4.1.1	San Francisco Providencia. Mejoramiento Sistema Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.03.44	4.1.1	Mancheno San Virgilio, Sistema De Bombeo	0,00		
7.5.01.01.03.47	4.1.1	Junta De Agua. Pulucate. Bomba De Agua	0,00		
7.5.01.01.03.49	4.1.1	Junta De Agua Potable Dos De Septiembre. Columbe	0,00		
7.5.01.01.03.50	4.1.1	Llinllin Santa Fe. Sistema De Agua Potable	3.886,38		
7.5.01.01.04.13	4.1.1	San Antonio De Pollongo. Sistema De Agua De Consumo- Manguera De	0,00		
7.5.01.01.04.14	4.1.1	Rumipamba. Mejoramientos Sistema Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.04.15	4.1.1	San Vicente De Pollongo. Tubería Sistema De Agua	0,00		
7.5.01.01.04.16	4.1.1	Tepeyac Bajo. Captación Sistema Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.04.17	4.1.1	Barrio El Laurel. Mejoramiento De Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.05.02	4.1.1	San Javier De Tungurahuilla. Tanque Reservorio De Agua Y Cerramiento	4.693,46		
7.5.01.01.05.07	4.1.1	Ocpote San Vicente. Sistema De Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.05.15	4.1.1	Pp. Mejoramiento De Agua Consumo Humano. Alabado Chico.	0,00		
7.5.01.01.05.16	4.1.1	Pp. Mejoramiento De Agua Consumo Humano. Chacan Huayco Tungurahuilla.	0,00		
7.5.01.01.05.18	4.1.1	Castug Alto. Mejoramiento Sistema Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.05.19	4.1.1	San Antonio Chaupi. Sistema Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.05.25	4.1.1	San Bartolo Alto De Sindipamba Mejoramiento Sistema Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.05.27	4.1.1	Chacan Huayco. Mejoramiento Sistema De Agua Potable	0,00		
7.5.01.01.06.01	4.1.1	San Jacinto. Culminación Sistema De Agua Potable	0,00		
7.5.01.02.01.01	4.1.1	Gatazo Grande. Riego	0,00		
7.5.01.02.02.03	4.1.1	Guacona La Merced. Riego	0,00		
7.5.01.02.02.04	4.1.1	Guacona San José Y Cotojuan. Junta Rayo Yerba buena. Sicalpa	0,00		
7.5.01.02.03.01	4.1.1	Sistema De Riego Chacaloma-Columbe Grande	1.472,56		
7.5.01.02.03.03	4.1.1	Pogyo Guayco A Columbe Grande 1 Y 2. Riego	0,00		
7.5.01.02.03.05	4.1.1	Agua Para Riego. Junta Espoma Cocha. Llin Llin Y Centro Cívico	0,00		
7.5.01.02.03.06	4.1.1	Llin Llin, Centro Cívico Y Santa Fé. Junta Agua De Riego consolidado	72.000,00		
7.5.01.03.02.06	4.1.1	Sicalpa Viejo. Mejoramiento de alcantarillado	0,00		
7.5.01.03.05.07	4.1.1	Lupaxi Chico San Antonio. Alcantarillado	0,00		
7.5.01.04.03	4.1.1	Regeneración E Intervención Urbana Villa La Unión	2.379.205,86		

7.5.01.04.04	4.1.1	Regeneración Del Parque Turístico Laguna De Colta - Kulta Kucha	9.000,00		
7.5.01.04.10.01	4.1.1	La Florida Bordillos	0,00		
7.5.01.05.01.03	4.1.1	Gatazo Elena. Adoquinado	0,00		
7.5.01.05.01.04	4.1.1	Aichabug. Acoquinamiento De Patios	2.539,37		
7.5.01.05.01.08	4.1.1	Gatazo Grande. Terminación Adoquinado	14.953,41		
7.5.01.05.01.13	4.1.1	Gatazo Grande, Gatazo Chico, Gatazo Elena, Gatazo Zambrano: Limpieza De	67.727,07		
7.5.01.05.01.18	4.1.1	Gatazo Elena Zambrano. Adoquinado	8.951,56		
7.5.01.05.01.32	4.1.1	Aichabug. Colocación Alcantarilla metálica	0,00		
7.5.01.05.01.47	4.1.1	Pp. Mejoramiento Vialidad(Adoquinado) Amulag Chico	0,00		
7.5.01.05.01.48	4.1.1	Pp. Mejoramiento Vialidad(Adoquinado) Gatazo Zambrano	11.624,73		
7.5.01.05.01.50	4.1.1	Pp. Mejoramiento Vialidad (Adoquinado) Centro Hospital Gatazo	0,00		
7.5.01.05.01.52	4.1.1	Gatazo Pucara. Adoquinado	4.556,57		
7.5.01.05.01.53	4.1.1	Barrio Dos De Agosto. Empedrado Y Veredas De Adoquín	10.702,10		
7.5.01.05.01.54	4.1.1	Barrio Mishquilli. Alcantarilla Metálica	0,00		
7.5.01.05.01.55	4.1.1	Calle Dos De Agosto. Adoquinado	164.050,19		
7.5.01.05.01.57	4.1.1	Puntilla Gatazo H. Adoquinado de la Parada de Taxi, Cajabamba	50.000,00		
7.5.01.05.01.58	4.1.1	Hospital Gatazo, Cubierta de la Cancha, Cajabamba	70.000,00		
7.5.01.05.01.59	4.1.1	Majipamba, Graderío y Cubierta del Estadio	80.000,00		
7.5.01.05.02.04	4.1.1	Leónpug. Culminación De Adoquinado	44,75		
7.5.01.05.02.07	4.1.1	Colta Monjas Alto. Alcantarillas Viales	6.036,63		
7.5.01.05.02.09	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Quishuar María Elena.	16.423,87		
7.5.01.05.02.12	4.1.1	Sicalpa Viejo. Embaulado De Puente - Alcantarilla metálica	0,00		
7.5.01.05.02.13	4.1.1	Pp. Terminación Adoquinado Vía Guacona San Vicente.	8.112,15		
7.5.01.05.02.15	4.1.1	Guacona San Isidro. Culminación Acoquinamiento	0,00		
7.5.01.05.02.16	4.1.1	Cruz Loma. Adoquinado de la vía. P. Sicalpa	19.135,27		
7.5.01.05.02.18	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Chacabamba Quishuar.	5.846,16		
7.5.01.05.02.19	4.1.1	Sicalpa Viejo. Puente En El Sector De Santo Cristo	83.175,89		
7.5.01.05.02.20	4.1.1	Vaquería Lastrado de vías, cunetas y adoquinado	2.676,45		
7.5.01.05.02.26	4.1.1	Majipamba. Adoquinado y Bordillos	11.063,85		
7.5.01.05.02.27	4.1.1	El Lirio. Est. Lastrado Entrada Y Centro De La Comunidad (14)	0,00		

7.5.01.05.02.28	4.1.1	Chacabamba Chico Cagrin. Adoquinado, cunetas y bordillos	7.829,38		
7.5.01.05.02.31	4.1.1	Centro Guallalog. Alcantarilla Vial	2.634,77		
7.5.01.05.02.32	4.1.1	Canal Guacona. Ampliación De Vía - adoquinado	5.126,98		
7.5.01.05.02.36	4.1.1	Guacona San Vicente. Cunetas, Alcantarillas Y Lastrados	0,00		
7.5.01.05.02.37	4.1.1	Cagrin Buena Fe. Acoquinamientos	0,00		
7.5.01.05.02.38	4.1.1	La Esperanza. Terminación Adoquinados - Alcantarillas metálicas	0,00		
7.5.01.05.02.39	4.1.1	Pichiloma. Lastrado de vía	0,00		
7.5.01.05.02.45	4.1.1	Valle Colta Monjas. Adoquinados	3.733,14		
7.5.01.05.02.61	4.1.1	Refacción Muro De Gaviones Vía Sicalpa Viejo Lig Lig	0,00		
7.5.01.05.02.74	4.1.1	Pp. Sector 3. Adoquinado En La Comunidades De Santa Rosa De	4.366,93		
7.5.01.05.02.79	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Compañía Labranza.	0,00		
7.5.01.05.02.80	4.1.1	Pp. Terminación Adoquinado Guacona San Isidro.	6.764,35		
7.5.01.05.02.82	4.1.1	Pp. Terminación De Adoquinado Guacona Grande.	1.328,40		
7.5.01.05.02.83	4.1.1	Pp. Parroquia Sicalpa. Adoquinado Vía 15 De Agosto.	4.768,31		
7.5.01.05.02.84	4.1.1	Pp. Terminación Adoquinado La Vaquería.	0,00		
7.5.01.05.02.86	4.1.1	Pp. Mejoramiento Vialidad(Adoquinado) Sicalpito	21.019,16		
7.5.01.05.02.87	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Guerra Loma.	13.442,98		
7.5.01.05.02.88	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Comunidad Resen.	12.211,44		
7.5.01.05.02.89	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Comunidad Huiñatus Grande	18.864,21		
7.5.01.05.02.90	4.1.1	Pp. Mejoramiento Y Lastrado Cunambay	0,00		
7.5.01.05.02.91	4.1.1	Pp. Mejoramiento Vial (Adoquinado) San Jose De Cagrin.	6.958,20		
7.5.01.05.02.93	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Los Ángeles	8.078,75		
7.5.01.05.02.94	4.1.1	Pp. Adoquinado Vía Ocpote Tabla Rumi	31.083,81		
7.5.01.05.02.96	4.1.1	Pp. Colocación De Armicos Y Aletas De Hormigon Ocpote Guallalog	0,00		
7.5.01.05.03.06	4.1.1	San José Miraflores. Adoquinado	1.424,43		
7.5.01.05.03.11	4.1.1	Columbe lotes 3 y 4. Adoquinado	16.766,10		
7.5.01.05.03.12	4.1.1	Columbe Grande Lote 1 y 2 Adoquinado	10.581,10		
7.5.01.05.03.14	4.1.1	San Bartolo De Ugshapamba - Adoquinado-Alcantarillas Camino Nuevo	7.623,19		
7.5.01.05.03.30	4.1.1	Llin Llin colegio -Las Juntas-Columbe. Adoquinado	36.214,25		
7.5.01.05.03.32	4.1.1	Pp. Sector 1 Columbe. Ordenamiento Territorial	346,17		
7.5.01.05.03.33	4.1.1	Troje Grande. Adoquinado	15.283,65		

7.5.01.05.03.34	4.1.1	Secao San Isidro Adoquinado	0,00		
7.5.01.05.03.44	4.1.1	Sasapud Hospital Acoquinamiento, Alcantarillas viales	0,00		
7.5.01.05.03.48	4.1.1	Pp. Sector 1 Apertura De Vías En La Comunidad De Sasapud Hospital	14.603,45		
7.5.01.05.03.52	4.1.1	Pp. Adoquinado Via La Merced.	19.314,85		
7.5.01.05.03.53	4.1.1	Pp. Construcción Bordillos Y Cunetas San Bartolo Rayoloma.	5.394,38		
7.5.01.05.03.54	4.1.1	Pp. Adoquinado Via Comunidad Pulucate Canal.	0,00		
7.5.01.05.03.55	4.1.1	Pp. Adoquinado Via Al Cementerio Pulucate Centro.	16.473,52		
7.5.01.05.03.56	4.1.1	Pp. Adoquinado Via Al Cementerio Pulucate Cuatro Esquinas.	16.419,54		
7.5.01.05.03.59	4.1.1	Pp. Adoquinado Via Comunidad Balda Lupaxi Bajo	22.037,84		
7.5.01.05.03.60	4.1.1	Pp. Terminación Adoquinado Via Comunidad Secao San Isidro	6.430,89		
7.5.01.05.03.61	4.1.1	Pp. Adoquinado Via Comunidad Secao San José	0,00		
7.5.01.05.03.64	4.1.1	pP. Adoquinado Via Comunidad Gulag.	7.045,96		
7.5.01.05.03.67	4.1.1	Columbe San Isidro. Acoquinamiento	5.417,75		
7.5.01.05.03.68	4.1.1	San Guisel Alto. Adoquinado Ingreso Cementerio	3.511,55		
7.5.01.05.03.70	4.1.1	Lupaxi Convalecencia. Adoquinado	10.619,00		
7.5.01.05.03.71	4.1.1	San Francisco De Sasapud. Adoquinados	0,00		
7.5.01.05.03.72	4.1.1	San Francisco De Columbe. Adoquinado Viales - Alcantarillas Metálicas	1.530,70		
7.5.01.05.03.73	4.1.1	Llin Llin, Anillo Vial Adoquinado, Columbe	100.000,00		
7.5.01.05.03.74	4.1.1	Gulag, Adoquinado de la Vial, Columbe	15.000,00		
7.5.01.05.03.75	4.1.1	Los San Jorges, Adoquinado Anillo Vial, Columbe	15.000,00		
7.5.01.05.03.76	4.1.1	Balda Lupaxi, Adoquinado Anillo Vial, Columbe	100.000,00		
7.5.01.05.03.77	4.1.1	Los San Bartolos, Adoquinado Anillo Vial, Columbe	50.000,00		
7.5.01.05.03.78	4.1.1	Pulucate Emanuel, Adoquinado Acceso a la vía, Columbe	70.000,00		
7.5.01.05.03.79	4.1.1	Sector Miraflores, Anillo Vial Adoquinado, Columbe	94.203,53		
7.5.01.05.04.01	4.1.1	Tepeyac Gatazo. Adoquinado - Lastrado de Vía	0,00		
7.5.01.05.04.26	4.1.1	Las Palmas. Construcción Alcantarilla Metálica	0,00		
7.5.01.05.04.27	4.1.1	Malpote Mirador. Adoquinado De Vía	0,00		
7.5.01.05.04.29	4.1.1	Tambillo Alto. Alcantarillas Viales.	0,00		
7.5.01.05.04.32	4.1.1	San José De Pollongo. Alcantarillas Y Muros	1.544,49		
7.5.01.05.04.34	4.1.1	Varaspamba. Apertura De Vía - Adoquinado Y Alcantarillas Viales	12.741,22		

7.5.01.05.04.35	4.1.1	Achin El Rosario. Mejoramiento Drenaje Y Alcantarillas Metálicas.	1.609,77		
7.5.01.05.04.36	4.1.1	Tablón, Adoquinado de la vía, Juan de Velasco	50.000,00		
7.5.01.05.05.29	4.1.1	Pp.Proyecto Bordillos Barrio Raya Loma.	0,00		
7.5.01.05.05.31	4.1.1	Pp. Terminación Adoquinado Vía Monjas Tungurahuilla.	7.681,76		
7.5.01.05.05.33	4.1.1	Pp. Proyecto Lastrado Vía Chacanhuaico.	2.092,12		
7.5.01.05.05.37	4.1.1	Lupaxi Bajo. Adoquinado De La Vía	15.857,48		
7.5.01.05.05.38	4.1.1	Castug Guayrapamba., Adoquinado	13.384,96		
7.5.01.05.05.39	4.1.1	Santo Domingo De Ugshapamba. Adoquinado	10.003,49		
7.5.01.05.05.40	4.1.1	Chacanhuaico Tungurahuilla. Lastrado. S. De Quito	2.532,94		
7.5.01.05.05.41	4.1.1	Lupaxi Grande. Adoquinado	10.926,45		
7.5.01.05.05.43	4.1.1	Lupaxi Chico San Antonio. Alcantarillas, Apertura De Vía Y Lastrado	1.280,08		
7.5.01.05.05.44	4.1.1	Sector Monjas, Anillo Vial Adoquinado - Stgo. De Quito	80.000,00		
7.5.01.05.07	4.1.1	Pp. Construcción De Obras - Parroquia Cajabamba	0,00		
7.5.01.05.08	4.1.1	Pp. Construcción De Obras - Parroquia Sicalpa	0,00		
7.5.01.05.09	4.1.1	Pp. Construcción de Obras - Parroquia Columbe	0,00		
7.5.01.05.12	4.1.1	Pp. Construcción De Obras - Parroquia Cañi	2.868,87		
7.5.01.05.13	4.1.1	Adoquinado Ingreso Centro Gerontológico Colta	30.000,00		
7.5.01.05.16	4.1.1	Adoquinado De Calles Céntricas Villa La Unión	40.585,61		
7.5.01.05.17	4.1.1	Adoquinado Calle Juan Montalvo	0,00		
7.5.01.05.18	4.1.1	Dren UECID General Rumiñahui. Sicalpa	1.284,96		
7.5.01.05.19	4.1.1	Huñatus Grande. Alcantarilla Metálica	4.400,00		
7.5.01.05.20	4.1.1	Paradero Turístico Cultural Gruta Virgen De La Nieves. Sicalpa Viejo	8.800,00		
7.5.01.05.21	4.1.1	La Pradera, Terminado del Adoquinado, Sicalpa	7.000,00		
7.5.01.05.22	4.1.1	Adoquinado del Centro Gerontológico - Sicalpa	80.000,00		
7.5.01.05.23	4.1.1	Sicalpa Viejo, Adoquinado	42.727,41		
7.5.01.06.07.01	4.1.1	Equipamiento de Infraestructura, equipos tecnológicos, puesta en	630.929,46		
7.5.01.07.01.06	4.1.1	Cunugpogyo. Construcción Y Remodelación Del Complejo Deportivo	34.451,81		
7.5.01.07.01.08	4.1.1	Gatazo Chico. Unidad Educativa Quince de Agosto. Salón de Uso Múltiple	14.718,87		
7.5.01.07.01.12	4.1.1	Colegio Tomas Oleas Construcción Aulas	0,00		
7.5.01.07.01.16	4.1.1	Reconstrucción Y Equipamiento Del Camal Municipal	0,00		

7.5.01.07.01.28	4.1.1	Proyecto Construcción Plaza De Rastro Etapa Ii	0,00		
7.5.01.07.01.29	4.1.1	Gatazo Rinconada. Construcción Bateria Sanitaria	11.762,37		
7.5.01.07.01.40	4.1.1	Shamanga. Cerramiento casa comunal	0,00		
7.5.01.07.01.42	4.1.1	Mejoramiento Casa Comunal Mishquilli	0,00		
7.5.01.07.01.60	4.1.1	Centro De Revisión Vehicular Unidad De Tránsito	446.000,00		
7.5.01.07.01.74	4.1.1	Pp. Terminación Y Adecuación Parque Central Gatazo Grande.	0,00		
7.5.01.07.01.75	4.1.1	Pp. Proyecto Cerramiento Casa Comunal Hospital Gatazo.	0,00		
7.5.01.07.01.76	4.1.1	Pp. Mejoramiento Casa Comunal Chanchahuan.	0,00		
7.5.01.07.01.77	4.1.1	Mantenimiento Infraestructura Talleres Municipales.	22.763,19		
7.5.01.07.01.99	4.1.1	Gatazo Chico. Cambio De Cubierta Estadio	0,00		
7.5.01.07.02.03	4.1.1	15 De Agosto. Terminación 2Da Etapa Casa Comunal	0,00		
7.5.01.07.02.22	4.1.1	Cebollar Alto. Casa comunal	0,00		
7.5.01.07.02.38	4.1.1	Cambio Cubierta Centro Capacitación Cochaloma Centro Civico - Sector 6	0,00		
7.5.01.07.02.52	4.1.1	Construcción cerramiento UE. Hermel Tayupanda	7.272,58		
7.5.01.07.02.56	4.1.1	Construcción De 2 Aulas y una Bateria en la U.E. Jacobo Yépez	581,38		
7.5.01.07.02.58	4.1.1	Pp. Mantenimiento Casa Comunal Cotojuan.	3.962,40		
7.5.01.07.02.59	4.1.1	Pp. Restauración Casa Comunal Guacona Belén.	17.351,39		
7.5.01.07.02.60	4.1.1	Pp. Restauración Casa Comunal Guacona San José.	0,00		
7.5.01.07.02.61	4.1.1	Pp. Construcción Estado San Pedro De Rayoloma.	0,00		
7.5.01.07.02.63	4.1.1	Pp. Bateria Sanitaria Compañía Lig Lig	0,00		
7.5.01.07.02.64	4.1.1	Pp. Construcción Casa Comunal Compañía Obraje	0,00		
7.5.01.07.02.66	4.1.1	Pp. Cebollar Alto. Construcción de bateria sanitaria	13.287,72		
7.5.01.07.02.69	4.1.1	Pp. Terminación Cerramiento Estadio Chacabamba Pilahuayco	0,00		
7.5.01.07.02.71	4.1.1	Pp. Construcción Salón Uso Múltiple Ocpote Rumipamba.	13.351,98		
7.5.01.07.02.74	4.1.1	Yanacocha. Salón Uso Múltiple	0,00		
7.5.01.07.02.75	4.1.1	Pp. Cambio Casa Comunal Colta Monjas Alto.	0,00		
7.5.01.07.02.76	4.1.1	Pp. Cambio Cubierta Casa Comunal Rumiloma Cochapamba.	4.299,20		
7.5.01.07.02.77	4.1.1	Construcción Bóvedas Y Caminarias Cementerio Sicalpa	306,02		
7.5.01.07.02.82	4.1.1	Cocina Comunitaria Guerra Loma	0,00		
7.5.01.07.02.83	4.1.1	Ocpote San Luis. Casa Comunal	0,00		
7.5.01.07.02.85	4.1.1	Huiñatus Chico. Casa Comunal	0,00		

7.5.01.07.02.86	4.1.1	Santa Rosa De Culluctus. Casa Comunal	6.782,26		
7.5.01.07.02.88	4.1.1	La Esperanza. Centro De Capacitación	10.386,74		
7.5.01.07.02.90	4.1.1	Guerra Loma. Construcción De Graderío	0,00		
7.5.01.07.02.92	4.1.1	Comunidad Anita. Construcción batería sanitaria	0,00		
7.5.01.07.02.93	4.1.1	La Vaquería. Re adecuación Casa Comunal	0,00		
7.5.01.07.02.94	4.1.1	Quishuar Alto. Mejoramiento Casa Comunal	0,00		
7.5.01.07.02.95	4.1.1	Estadio. Comunidad La Esperanza. Sicalpa	0,00		
7.5.01.07.02.96	4.1.1	Compañía Lig Lig. Losa Casa Servicios Comunitarios	0,00		
7.5.01.07.02.97	4.1.1	Cocina Comedor UE Jaime Roldós	27.000,00		
7.5.01.07.02.98	4.1.1	San Jacinto De Colluctus. Cerramiento Cancha De Fútbol	0,00		
7.5.01.07.03.15	4.1.1	San Bernardo Alto. Adecuación casa uso múltiple	193,99		
7.5.01.07.03.16	4.1.1	Columbe Grande Lote 1 y 2. Bóvedas	0,00		
7.5.01.07.03.18	4.1.1	Cerramiento y Adecuación casa comunal San Bernardo Bajo	0,00		
7.5.01.07.03.22	4.1.1	Sasapud Hospital. Construcción de Bóvedas	0,00		
7.5.01.07.03.23	4.1.1	Terminación salón de uso múltiple Llin Llin Centro Cívico	0,00		
7.5.01.07.03.24	4.1.1	Pulucate Canal. Construcción de bóvedas	6.396,30		
7.5.01.07.03.25	4.1.1	Pulucate Centro. Construcción de bóvedas	6.396,30		
7.5.01.07.03.27	4.1.1	Pulucate Colegio. Construcción de Bóvedas	6.396,30		
7.5.01.07.03.33	4.1.1	Llinlin Pucara. Centro Educativo Pacífico Chiriboga. Aulas Tipo Dinse	0,00		
7.5.01.07.03.40	4.1.1	Miraflores Cachipata. Adecuación casa comunal	5.786,67		
7.5.01.07.03.42	4.1.1	Santo Tomás. Adecuación casa de uso múltiple	958,80		
7.5.01.07.03.47	4.1.1	Llin Llin Santa Fé. Bóvedas	0,00		
7.5.01.07.03.48	4.1.1	Columbe Chico Cruz Pungo. Const. Casa Comunal	22.891,82		
7.5.01.07.03.49	4.1.1	Troje Grande Bóvedas	7.513,20		
7.5.01.07.03.50	4.1.1	Pp. Terminación Y Embaulado Cancha Comunidad Pulucate Colegio	0,00		
7.5.01.07.03.52	4.1.1	San Bernardo Bajo. Bóvedas	0,00		
7.5.01.07.03.53	4.1.1	Gahujón. Construcción Bóvedas	0,00		
7.5.01.07.03.57	4.1.1	Ñutu Ujsha. Terminación del Centro de Capacitación	0,00		
7.5.01.07.03.58	4.1.1	Rodeopamba Alto. Cerramiento casa comunal	12.105,84		
7.5.01.07.03.70	4.1.1	pp. Construcción Casa Cocina Comunal Miraflores Cochapamba.	0,00		
7.5.01.07.03.73	4.1.1	Llin Llin Pucara. Bóvedas	0,00		
7.5.01.07.03.83	4.1.1	Construcción Bovedas. San Guisel Centro	0,00		

7.5.01.07.03.85	4.1.1	Pp. Mejoramiento Estadio Columbe Alto.	0,00		
7.5.01.07.03.86	4.1.1	Pp. Terminación Salón Uso Múltiple. Columbe Chico Cashapamba.	0,00		
7.5.01.07.03.90	4.1.1	Pp. Cielo Raso Para Centro Capacitación Comunidad Calancha.	14.904,10		
7.5.01.07.03.94	4.1.1	Pp. Proyecto Estadio Parroquial Columbe Centro.	79.225,95		
7.5.01.07.03.95	4.1.1	Pp. Parroquia Columbe. Mejoramiento casa comunal. Aguijón	6.595,56		
7.5.01.07.03.96	4.1.1	Pp. Construcción De Bóvedas Y Puerta De Metal San Guisel Alto.	2.454,59		
7.5.01.07.03.98	4.1.1	Cerramiento cementerio. San Rafael Bajo	0,00		
7.5.01.07.03.99	4.1.1	P.p 2020-21 y + Bóvedas. San Jorge Bajo. Columbe	0,00		
7.5.01.07.04.05	4.1.1	La primavera. Construcción Salón uso múltiple	7.720,17		
7.5.01.07.04.09	4.1.1	Malpote Chiriacu. Construcción Concha acústica	0,00		
7.5.01.07.04.21	4.1.1	Yerba Buena. Construcción cubierta en el graderío estadio	5.409,32		
7.5.01.07.04.38	4.1.1	Construcción Estadio Pangor Etapa I. Juan De Velasco	0,00		
7.5.01.07.04.42	4.1.1	Tepeyac Juan Diego. Casa Comunal	3.954,28		
7.5.01.07.04.43	4.1.1	Tepeyac Alto. Construcción Cubierta I Etapa.	5.185,07		
7.5.01.07.04.44	4.1.1	Malpote Naranjal. Remodelación batería sanitaria	0,00		
7.5.01.07.04.46	4.1.1	Cancha de uso múltiple. Tambillo Bajo	0,00		
7.5.01.07.04.47	4.1.1	P.P San José De Pinipala. Mejoramiento Centro De Capacitación	16.067,16		
7.5.01.07.05.30	4.1.1	Pp. Parroquia Santiago de Quito. Batería Sanitaria. Pardo Troje	0,00		
7.5.01.07.05.31	4.1.1	Pp. Parroquia Santiago de Quito. Batería sanitaria. Alabado Grande	10.028,41		
7.5.01.07.05.33	4.1.1	Castug Tungurahuilla. Batería Sanitaria	0,00		
7.5.01.07.05.34	4.1.1	Ocpote La Merced. Adecuación Casa Comunal	0,00		
7.5.01.07.05.35	4.1.1	Chacán Claguachi. Casa comunal	0,00		
7.5.01.07.05.36	4.1.1	Construcción de Infraestructura turística y recreativa. Laguna de Colta	169.651,70		
7.5.01.07.05.37	4.1.1	Lupaxi Grande. Construcción Casa Comunitaria Y Muro.	0,00		
7.5.01.07.05.38	4.1.1	Monjas Alto. Construcción Cubierta Estadio	7.827,58		
7.5.01.07.05.39	4.1.1	Castug Alto. Construcción Batería Sanitaria	7.421,02		
7.5.01.07.05.41	4.1.1	Bóvedas. Parroquia Santiago De Quito	11.575,13		
7.5.01.07.06.03	4.1.1	Ambrosio Lasio. Construcción cubierta salón de uso múltiple	0,00		
7.5.01.07.06.13	4.1.1	Cancha: Cañi Centro, Ambrosio Laso, San Gerardo, San Jacinto, Silapala,	139.466,01		

7.5.01.07.06.15	4.1.1	Construcción Centro Capacitación Cañi, Cabecera Parroquial	36.249,43		
7.5.01.07.06.16	4.1.1	San Jacinto Cañi. Centro Capacitación	12.000,00		
7.5.01.07.14	4.1.1	Readecuación Casa Barrial Cunugpogyo	6.825,96		
7.5.01.07.15	4.1.1	San Bartolo Grande. Cerramiento Dispensario Médico.	0,00		
7.5.01.07.16	4.1.1	Estadio Y Baterías Sanitarias. Pulucate Colegio	85.063,29		
7.5.01.07.17	4.1.1	Lavandería. Pulucate Colegio. Columbe	0,00		
7.5.01.07.18	4.1.1	Esc. Dr. José Mariano Borja. Aulas	36.800,00		
7.5.01.07.19	4.1.1	Hospital Gatazo. Cajabamba. Cerramiento Casa Comunal.	0,00		
7.5.01.07.21	4.1.1	Mancheno San Virgilio. Bóvedas	7.513,21		
7.5.01.07.22	4.1.1	Cagrin Buena Fé. Cubierta Salón de Uso Múltiple	0,00		
7.5.01.07.23	4.1.1	Columbe Central. Bóvedas	0,00		
7.5.01.07.24	4.1.1	Pulucate Cuatro Esquinas. Bóvedas	0,00		
7.5.01.07.25	4.1.1	San Francisco la Providencia. Ampliación Centro de Capacitación	0,00		
7.5.01.07.26	4.1.1	Ñutu Ujsha. Cielo Raso Antihumedad En Casa Artesanal	9.142,50		
7.5.01.07.27	4.1.1	San Francisco la Providencia. Remodelación casa comunal	0,00		
7.5.01.07.28	4.1.1	Cunanbay. Construcción batería sanitaria	8.649,84		
7.5.01.07.29	4.1.1	Remodelación Locales Comerciales Parque Pedro Vicente Maldonado	0,00		
7.5.01.07.30	4.1.1	San Bartolo Grande. Bóvedas	6.805,82		
7.5.01.07.31	4.1.1	Hospital Gatazo. Cancha De Ecuavoley	0,00		
7.5.01.07.32	4.1.1	Bóvedas. Troje Chico. Parroquia Columbe	7.220,75		
7.5.01.07.34	4.1.1	Remodelación casa de la COCIHC	0,00		
7.5.01.07.35	4.1.1	Construcción Galpón De Animales. Ue. Shiry Xii	56.000,00		
7.5.01.07.36	4.1.1	San José De Columbe. Mejoramiento Casa Comunal	0,00		
7.5.01.07.37	4.1.1	San Antonio De Columbe. Mejoramiento Casa Comunal	0,00		
7.5.01.07.38	4.1.1	San Antonio, Construcción de un pozo séptico, Columbe	6.500,00		
7.5.01.07.39	4.1.1	Construcción Centro Gerontológico	36.000,00		
7.5.01.07.40	4.1.1	Mejoramiento Plaza Simón Bolívar	0,00		
7.5.01.07.43	4.1.1	15 comunidades: Arreglo de casas comunales	64.000,00		
7.5.01.07.45	4.1.1	San José De Columbe. Construcción de pozo séptico para la batería sanitaria de la comunidad	6.400,00		
7.5.01.99.02.02	4.1.1	Pp San Jacinto de Culluctus. Casa comunal	0,00		
7.5.01.99.03.01	4.1.1	Pp. San Jorge Centro. Muro de Gaviones	7.666,91		

7.5.01.99.03.02	4.1.1	Pp. Obras de interés comunitario. San Francisco de Sasapud	0,00		
7.5.01.99.03.07	4.1.1	P.p San Bartolo Grande. Cerramiento cementerio	0,00		
7.5.01.99.03.08	4.1.1	Pp. Parroquia Columbe. Obras de ineterés comunitario. Cintaguzo	0,00		
7.5.01.99.03.12	4.1.1	Pp. Obras De Interés Comunitario Miraflores Puzurrumi.	0,00		
7.5.01.99.05.02	4.1.1	Pp. Parroquia Santiago de Quito. Obras de interés comunitario. Santa Inés	0,00		
7.5.01.99.05.03	4.1.1	Pp. Parroquia Santiago De Quito. Obras De Interés Comunitario San Antonio	0,00		
7.5.01.99.11.01	4.1.1	Obras De Interés Cantonal	9.428,37		
7.5.05.01.01	4.1.1	Mercado Central. Readecuación segunda planta	16.209,88		
7.5.05.01.02	4.1.1	Restauración Y Tasación De Monumentos Del Cantón	0,00		
7.7		OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		0,00	
7.7.02		Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos			
7.7.02.01	4.1.1	Seguros personales, propiedades y otros.	0,00		
7.8		TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION		1.500,00	
7.8.01		Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público			
7.8.01.01.01	4.1.1	Al Ministerio De Cultura Y Patrimonio Mantenimiento Plaza Y Museo Balbanera	0,00		
7.8.01.03.10	4.1.1	E.E.R.S.A. San Jorge Centro Electrificación.	1.500,00		
7.8.01.04.04	4.1.1	Parroqui J. de Velasco. Compra Volqueta. (vigencia tecnológica)	0,00		
8		EGRESOS DE CAPITAL			2.320.047,24
8.4		BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		2.320.047,24	
8.4.01		Bienes Muebles			
8.4.01.04.07	4.1.1	Maquinaria Y Equipos. (Otros Bienes)	14.031,00		
8.4.01.04.20	4.1.1	Equipo caminero plan vial quinquenal	1.678.102,29		
8.4.01.04.29	4.1.1	Maquinaria Y Equipo-Caldero-Quemador Para Complejo Turístico Cunugpogyo	6.181,00		
8.4.01.04.30	4.1.1	Bomba Swiming Pool. Complejo Turístico Cunugpogyo	2.400,00		
8.4.01.05.01.12	4.1.1	Vehículos Bde.Plan Vial Quinquenal(Volqueta 13M3-14M3,	316.730,34		
8.4.01.06	4.1.1	Herramientas	0,00		
8.4.01.07	4.1.1	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	213.841,43		
8.4.01.11.02	4.1.1	Accesorios Hidráulicos Y Trampas De Cabellos. Complejo Turístico	3.579,20		
8.4.02		Bienes Inmuebles			

8.4.02.01.01.09	4.1.1	Adquisición De Terrenos Centro Gastronómico Cultural Balbanera	0,00		
8.4.02.01.02.03	4.1.1	Terreno Estadio Comunidad La Esperanza	2.500,00		
8.4.03		Expropiaciones de Bienes			
8.4.03.01.02	4.1.1	Adquisición de terrenos declarados de utilidad pública	82.681,98		
TOTAL			\$ 10.816.641,21	\$ 10.816.641,21	\$ 10.816.641,21

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

ITEMS

DENOMINACION

- 4** **ÁREA IV. SERVICIOS ECONOMICOS**
- 4.2** **PROGRAMA 2.- COMPETENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD**
- 4.2.1** **Subprograma 1.- Competencia De Transito Y Vialidad**

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		EGRESOS DE INVERSIÓN			123.067,40
7.1		EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		106.232,40	
7.1.01		Remuneraciones Básicas	83.052,00		
7.1.01.05	4.2.1	Remuneraciones Unificadas	83.052,00		
7.1.02		Remuneraciones Complementarias	10.521,00		
7.1.02.03	4.2.1	Décimo tercer Sueldo	6.921,00		
7.1.02.04	4.2.1	Décimo Cuarto Sueldo	3.600,00		
7.1.06		Aportes Patronales a la Seguridad Social	12.659,40		
7.1.06.01	4.2.1	Aporte Patronal Iess	9.675,60		
7.1.06.02	4.2.1	Fondo de Reserva	2.983,80		
7.3		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		14.500,00	
7.3.02		Servicios Generales	10.500,00		
7.3.02.04	4.2.1	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	10.500,00		
7.3.06		Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	4.000,00		
7.3.06.01.14	4.2.1	Consultoría necesidad de transporte en el cantón Colta	0,00		
7.3.06.13.02	4.2.1	Capacitación a la ciudadanía general(capacitación y campaña seguridad vial)	4.000,00		
7.3.08		Bienes de Uso y Consumo de Inversión	0,00		
7.3.08.04	4.2.1	Materiales De Oficina	0,00		
7.3.08.05	4.2.1	Materiales de Aseo	0,00		
7.5.		OBRAS PÚBLICAS		2.335,00	

7.5.01		Obras de Infraestructura	2.335,00		
7.5.01.04.02	4.2.1	Implementacion de señalizacion horizontal vertical en el cantón Colta.	2.335,00		
8		EGRESOS DE CAPITAL			12.483,14
8.4		BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		12.483,14	
8.4.01		Bienes Muebles	12.483,14		
8.4.01.07	4.2.1	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informticos	12.483,14		
TOTAL			\$ 135.550,54	\$ 135.550,54	\$ 135.550,54

ITEMS

DENOMINACION

4

ÁREA IV. SERVICIOS ECONOMICOS

4.3

PROGRAMA 3.- TURISMO Y PATRIMONIO

4.3.1

Subprograma 1.- Turismo

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		EGRESOS DE INVERSIÓN			201.318,50
7.1		EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		69.426,50	
7.1.01		Remuneraciones Básicas	55.044,00		
7.1.01.05	4.3.1	Remuneraciones Unificadas	55.044,00		
7.1.02		Remuneraciones Complementarias	6.387,00		
7.1.02.03	4.3.1	Décimo tercer Sueldo	4.587,00		
7.1.02.04	4.3.1	Décimo Cuarto Sueldo	1.800,00		
7.1.06		Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.995,50		
7.1.06.01	4.3.1	Aporte Patronal Iess	6.412,68		
7.1.06.02	4.3.1	Fondo de Reserva	1.582,82		
7.3		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		131.892,00	
7.3.02		Servicios Generales	55.000,00		
7.3.02.04	4.3.1	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	15.000,00		
7.3.02.05.02.03	4.3.1	La Merced, Adestramiento de las Ruinas	40.000,00		
7.3.04		Instalación, Mantenimiento y Reparación	20.000,00		
7.3.04.04	4.3.1	Maquinarias Y Equipos (Ins.Mant.Y Rep)	20.000,00		
7.3.08		Bienes de Uso y Consumo de Inversión	49.892,00		
7.3.08.05	4.3.1	Materiales de Aseo	500,00		
7.3.08.07	4.3.1	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	7.000,00		

7.3.08.11.04.07.01	4.3.1	Laguna de Colta, Electrificación en las Cabañas	20.000,00		
7.3.08.11.04.07.02	4.3.1	Equipo contra incendios para Cunugpogyo	2.000,00		
7.3.08.11.04.07.03	4.3.1	Materiales de adecuacion para el salon de eventos	3.000,00		
7.3.08.11.14	4.3.1	Materiales Para Construcción Plomeria Señalización, Plmeria E Insumos	5.892,00		
7.3.08.13	4.3.1	Repuestos y Accesorios	9.000,00		
7.3.08.14.01	4.3.1	Suministros para Actividades Agropecuarias	1.500,00		
7.3.08.19	4.3.1	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1.000,00		
7.3.14		Bienes Muebles no Depreciables	4.000,00		
7.3.14.06	4.3.1	Herramientas Y Equipos Menores	4.000,00		
7.3.15		Bienes Biológicos no Depreciables	3.000,00		
7.3.15.15	4.3.1	Plantas	3.000,00		
8		EGRESOS DE CAPITAL			30.550,00
8.4		BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		30.550,00	
8.4.01		Bienes Muebles	30.550,00		
8.4.01.04.07	4.3.1	Maquinaria Y Equipos. (Otros Bienes)	550,00		
8.4.01.04.22	4.3.1	Maquinarias Y Equipos De Espacios Lacustres	10.000,00		
8.4.01.04.31	4.3.1	Equipo Hidroneumatico para el Complejo Turístico Laguna de Colta	20.000,00		
TOTAL			\$ 231.868,50	\$ 231.868,50	\$ 231.868,50

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

ITEMS

DENOMINACION

4

ÁREA IV. SERVICIOS ECONOMICOS

4.3

PROGRAMA 3.- TURISMO Y PATRIMONIO

4.3.2

Subprograma 2.- Laguna De Colta

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		EGRESOS DE INVERSIÓN			215.287,31
7.3		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		2.000,00	
7.3.08		Bienes de Uso y Consumo de Inversión	2.000,00		

7.3.08.03	4.3.2	Lubricantes	2.000,00		
7.5		OBRAS PÚBLICAS		213.287,31	
7.5.01		Obras de Infraestructura	213.287,31		
7.5.01.07.08	4.3.2	Construcción Museo Militar Laguna De Colta.	213.287,31		
8		EGRESOS DE CAPITAL			3.000,00
8.4		BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)		3.000,00	
8.4.01		Bienes Muebles	3.000,00		
8.4.01.05.01.10	4.3.2	Tren Turistico Laguna De Colta	3.000,00		
TOTAL			\$ 218.287,31	\$ 218.287,31	\$ 218.287,31

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

ITEMS

DENOMINACION

4

ÁREA IV. SERVICIOS ECONOMICOS

4.4

PROGRAMA 4.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD

4.4.1

Subprograma 1.- Registro De La Propiedad

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
7		EGRESOS DE INVERSIÓN			504.397,30
7.1		EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		85.042,80	
7.1.01		Remuneraciones Básicas	64.524,00		
7.1.01.05	4.4.1	Remuneraciones Unificadas	64.524,00		
7.1.03		Remuneraciones Complementarias	7.626,96		
7.1.02.03	4.4.1	Décimo tercer Sueldo	5.376,96		
7.1.02.04	4.4.1	Décimo Cuarto Sueldo	2.250,00		
7.1.06		Aportes Patronales a la Seguridad Social	12.891,84		
7.1.06.01	4.4.1	Aporte Patronal Iess	7.517,04		
7.1.06.02	4.4.1	Fondo de Reserva	5.374,80		
7.3		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		419.354,50	
7.3.02		Servicios Generales	413.823,50		
7.3.02.04	4.4.1	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1.000,00		

7.3.02.30.01	4.4.1	Digitalización De Archivo De Registro De La Propiedad	32.823,50		
7.3.02.55	4.4.1	Combustible	380.000,00		
7.3.06		Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	5.531,00		
7.3.06.06.02	4.4.1	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	5.131,00		
7.3.08.02	4.4.1	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	400,00		
TOTAL			\$ 504.397,30	\$ 504.397,30	\$ 504.397,30

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

TEMS

DENOMINACION

5

ÁREA V.-SERVICIOS NO CLASIFICABLES

5.1

Programa 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

5.1.1

Subprograma 1.- Gastos Comunes De La Entidad

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
5		GASTOS CORRIENTES			145.474,00
5.8		TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		145.474,00	
5.8.01		Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	145.474,00		
5.8.01.01.01	5.1.1	Al Gobierno Central 5%. por mil	103.474,00		
5.8.01.02.01	5.1.1	Ame Nacional	42.000,00		
TOTAL			\$ 145.474,00	\$ 145.474,00	\$ 145.474,00

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

ITEMS

DENOMINACION

5

ÁREA V.-SERVICIOS NO CLASIFICABLES

5.2

Programa 2.-SERVICIO DE LA DEUDA

5.2.1

Subprograma 1.- Servicio De La Deuda

PARTIDA	ITEM	DENOMINACION	NIVEL 1	NIVEL 2	ASIGNACIÓN 2023
5		GASTOS CORRIENTES			268.801,99
5.6		EGRESOS FINANCIEROS		268.801,99	
5.6.02		Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	268.801,99		
5.6.02.01	5.2.1	Sector Público Financiero (Intereses)	263.801,99		
5.6.02.06	5.2.1	Comisiones y Otros Cargos (Gstos Fin)	5.000,00		
9		APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			502.844,08
9.6		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		502.844,08	
9.6.02		Amortización Deuda Interna	502.844,08		
9.6.02.01.01	5.2.1	Al Sector Público Financiero (Servicios De La Deuda) Agua Potable Gatazo (3519)	18.241,57		
9.6.02.01.05	5.2.1	Al Sector Público Financiero (Servicios De La Deuda) Alcantarillado Columbe	-		
9.6.02.01.07	5.2.1	Al Sector Público Financiero /Servicios De La Deuda) Construcción Y	-		
9.6.02.01.08	5.2.1	Sector Público Financiero (CREDITO 65520 Servicios De La Deuda) Sistema De Alcantarillado GATAZO	67.709,57		
9.6.02.01.09	5.2.1	Al Sector Público Financiero (CREDITO 65384 - Servicios De La Deuda) Construcción Edificio CUERPO DE BOMBEROS	68.909,80		
9.6.02.01.10	5.2.1	Al Sector Público Financiero (CREDITO 65520 - Servicios De La Deuda) Construcción Sistema ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE GATAZO	74.671,12		
9.6.02.01.12	5.2.1	Al Sector Público Financiero (CREDITO 65800 - Servicios De La Deuda). EQUIPO CAMINERO	188.373,59		
9.6.02.01.13	5.2.1	Al Sector Público Financiero.(Crédito 65758) Estudios Cerro Cushca,	29.592,11		
9.6.02.01.14	5.2.1	Al Sector Público Financiero.(Crédito 65834)Regeneracion Urbana	55.346,32		
TOTAL			\$ 771.646,07	\$ 771.646,07	\$ 771.646,07

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMA

ÁREAS: PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS		VALORES	%
	FUNCION I.- SERVICIOS GENERALES	3.095.717,75	100,00%
1.1.1	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL	2.585.903,14	83,53%
1.2.1	PROGRAMA 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA	290.283,92	9,38%

1.3.1	PROGRAMA 3.- JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	114.074,21	3,68%
1.3.2	PROGRAMA 3.- JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	41.574,60	1,34%
3.1.1	PROGRAMA 1.-PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	63.881,88	2,06%
	FUNCION II.- SERVICIOS SOCIALES	1.280.088,08	100,00%
2.1.1	PROGRAMA 1.- DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	277.088,50	21,65%
2.1.2	PROGRAMA 2 - FOMENTO DE LA CULTURA	336.649,50	26,30%
2.1.3	PROGRAMA 3 - GESTION SOCIAL Y HUMANA	313.405,73	24,48%
2.1.4	PROGRAMA 1.- EMPRENDIMIENTO Y ECONOMIA SALIDARIA	155.780,59	12,17%
2.2.1	PROGRAMA 2 - SALUD PUBLICA	17.141,55	1,34%
2.4.1	PROGRAMA 3 - OTROS SERVICIOS SOCIALES	150.485,92	11,76%
2.4.2	SERVICIOS SOCIALES: CUERPO DE BOMBEROS	12.048,29	0,94%
2.4.3	PROGRAMA 4 - CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA	17.488,00	1,37%
	FUNCION III.- SERVICIOS COMUNALES	5.462.863,24	100,00%
3.1.1	PROGRAMA 1 - PLANIFICACION TERRITORIAL	789.690,28	14,46%
3.2.1	PROGRAMA 2 - HIGIENE AMBIENTAL	457.580,63	8,38%
3.3.1	PROGRAMA 3 - ABASTECIMIENTO Y AA. PP.	919.876,24	16,84%
3.4.1	PROGAM 4 - ALCANTARILLADO	27.215,54	0,50%
3.6.1	PROGRAMA 6 - OTROS SERVICIOS COMUNALES	2.379.469,26	43,56%
3.6.2	PROGRAMA 6 - SERVICII DE REDES Y TELECOMUNICACIONES	773.172,64	14,15%
3.6.3	PROGRAMA 6.- AGENTES MUNICIPALES	115.858,65	2,12%
	FUNCION IV.- SERVICIOS ECONOMICOS	11.906.744,86	100,00%
4.1.1	PROGRAMA 1 - TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	10.816.641,21	90,84%
4.2.1	PROGRAMA 1 - COMPETENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD	135.550,54	1,14%
4.3.1	PROGRAMA 1 - TURISMO	231.868,50	1,95%
4.3.2	PROGRAMA 1 - LAGUNA DE COLTA	218.287,31	1,83%
4.4.1	PROGRAMA 1 - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	504.397,30	4,24%
	ÁREA V.- SERVICIOS INCLASIFICABLES	917.120,07	100,00%
5.1.1	PROGRAMA I.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	145.474,00	15,86%
5.2.1	PROGRAMA 2.- SERVICIOS DE DEUDA	771.646,07	84,14%
T O T A L E S		22.662.534,00	100,00%

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

RESUMEN DE GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO

GRUPO	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	TOTAL	PORCENTAJE
5	EGRESOS CORRIENTES		3.234.235,97	14%
5.1.	GASTOS EN PERSONAL	1.875.111,24		
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	751.492,24		
5.6.	EGRESOS FINANCIEROS	268.801,99		
5.7.	OTROS EGRESOS CORRIENTES	193.356,50		

5.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	145.474,00		
7	EGRESOS DE INVERSIÓN		15.694.672,34	69%
7.1.	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2.088.641,74		
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	4.106.110,93		
7.5.	OBRAS PÚBLICAS	8.961.460,10		
7.7.	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	3.000,00		
7.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	535.459,57		
8	EGRESOS DE CAPITAL		3.230.781,61	14%
8.4.	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	3.230.781,61		
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		502.844,08	2%
9.6.	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	502.844,08		
TOTAL		22.662.534,00	22.662.534,00	100%

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

ASIGNACIÓN PARA PROGRAMAS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

COOTAD Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Administración 2023-2027

COOTAD Art. 328.- Prohibiciones a los órganos legislativos.- Está prohibido a los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados (...) d) Aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y si no se asigna mínimo el diez por ciento del presupuesto para programas de desarrollo con grupos de atención prioritaria.

BASE PARA EL CÁLCULO DEL 10% PARA SECTORES PRIORITARIOS		
GRUPO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1.4.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS	156,100.00
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	67,564.00
1.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2,585,548.79
1.9.	OTROS INGRESOS	19,500.00
2.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	6,152,947.18
TOTAL ingresos no tributarios		8,981,659.97
10% PARA SECTORES PRIORITARIOS		898,166.00

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

CODIGO PARTIDA	PROGR AMA	DETALLE	RUBROS
7.3.06.07.01	2.1.1	Mejoramiento de servicios de atención a los adultos mayores del Cantón Colta	225,000.00
7.3.06.05.10	3.1.1	Estudio De Suelo Para Construcción Centro Gerontológico	2,500.00
7.3.06.06.02	2.4.3	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	17,488.00
7.3.15.12.02.07	2.1.4	Sector Calpa, Proyecto productivo OVINOS	70,000.00
7.3.06.05.02.32	3.6.1	UPC Colta, Estudio de Mecánica de Suelo para la Unidad de Policía Comunitaria	2,500.00
7.5.01.07.41	3.6.1	UPC, Construcción de la Unidad de Policía Comunitaria	100,000.00
7.5.01.07.39	4.1.1	Construcción Centro Gerontológico	36,000.00
7.5.01.05.22	4.1.1	Adoquinado del Centro Gerontológico - Sicalpa	80,000.00
7.5.01.05.13	4.1.1	Adoquinado Ingreso Centro Gerontológico Colta	30,000.00
7.8.01.08.04	2.4.1	CCPID-Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Colta	100,000.00
7.8.01.08.16	2.1.3	MIES- INFA Grupos Prioritarios (Convenios)	300,000.00
TOTAL, ASIGNADO PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA			963,488.00
PORCENTAJE DESTINADO PARA SECTORES PRIORITARIOS			10.73%

Elaborado por: Ing. Dennis Juca Quito Mgs. - DIRECTOR FINANCIERO

Fuente: Cédula de Egresos con corte al 30 de junio del 2023 SIGAME

La veracidad, autenticidad y legalidad de la información constante en los artículos que anteceden corresponden la responsabilidad de esta al director Financiero y analista de presupuesto del GADMC-COLTA.

Administración 2023-2027

DISTRIBUCION DE PROYECTOS DE INVERSION POR PARROQUIAS / SECTOR 2023

PRESUPUETO POR PARROQUIAS/SECTORES	
CAJABAMBA	179,718.87
COLTA	7,233,495.09
COLUMBE	1,113,103.53
JUAN DE VELASCO	73,000.00
SANTIAGO DE QUITO	112,000.00
SICALPA	520,499.99
CAÑI	23,000.00
Total	9,254,817.48

PROYECTOS DE INVERSION GADMC COLTA 2023

No	NOMRE DEL PROYECTO	PARROQUIA	COMUNIDAD/ BARRIO	COSTO REFERENCIAL
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES DEL CANTON COLTA	COLTA	COLTA	225,000.00
2	PROYECTO PEDAGOGICO PARA DECLARAR A COLTA COMO EL PRIMER CANTON TRILINGUE DE LATINO AMERICA	COLTA	COLTA	108,600.00
3	FESTIVAL DEPORTIVO DE FUTBOL, ECUABOLEY JUEGOS ANCESTRALES COMO RESCATE DE LA ENTIDAD CULTURAL KULTA KUCHA	COLTA	COLTA	20,000.00
4	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS PASIVOS E INSTALACION DE FIBRA OPTICA PARA EL GAD COLTA	COLTA	COLTA	6,761.00
5	PROYECTO IMPLEMENTACION DE ZONAS WI FI	COLTA	COLTA	60,000.00
6	ENERGIZACION Y TENDIDO DE FIBRA A LAS TORRES DE LA RED DE DATOS GAD COLTA	COLTA	COLTA	209,000.00
7	MODERNIZACION TECNOLOGICA DEL GAD	COLTA	COLTA	116,556.68
8	CONSTRUCCION UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA (1 ETAPA)	COLTA	COLTA	100,000.00
9	IMPLEMENTACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	COLTA	COLTA	120,000.00
10	ACTUALIZACION DEL SISTEMA CATASTRAL	COLTA	COLTA	400,000.00
11	ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDyOT)	COLTA	COLTA	80,000.00
12	CONSULTORIA TERMINAL	COLTA	COLTA	80,000.00
13	IMPLEMENTACION DE CENTRO DE REVISION VEHICULAR MOVIL	COLTA	COLTA	446,000.00
14	ADESENTAMIENTO DE LAS RUINAS DE LA MERCED	COLTA	VILLA LA UNION	40,000.00

15	MEJORAMIENTO DEL LABORATORIO DE AGUA	COLTA	VILLA LA UNION	91,000.00
16	RECOLECTOR DE CARGA POSTERIOR Y BARREDOR MECANICO (CREDITO BDE)	COLTA	VILLA LA UNION	367,722.32
17	MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y MERCADOS	COLTA	VILLA LA UNION	90,000.00
18	REGENERACION URBANA (CREDITO BDE)	COLTA	VILLA LA UNION	4,088,008.32
19	FISCALIZACION REGENERACION URBANA	COLTA	VILLA LA UNION	180,846.77
20	ESTUDIOS DE SUELO UPC, Y CENTRO GERENTOLOGICO	COLTA	CAJABAMBA	4,000.00
21	GATAZO CHICO, UNIDAD EDUCATIVA QUINCE DE AGOSTO, SALON DE USO MULTIPLE.	CAJABAMBA	GATAZO CHICO	14,718.87
22	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA (CUBIERTA)	CAJABAMBA	HOSPITAL GATAZO	70,000.00
23	PUNTILLA GATAZO HOSPITAL ADOQUINADO DE LA PARADA DE TAXI CAJABAMBA.	CAJABAMBA	PUNTILLA	50,000.00
24	MANTENIMIENTO VIAL SIGCHO HUAICO	CAJABAMBA	SIGCHO HUAICO	45,000.00
25	CONSTRUCCION DE GRADERIO Y CUBIERTA MAJIPAMBA	SICALPA	MAJIPAMBA	80,000.00
26	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO UNIDAD EDUCATIVA HERMEL TAYUPANDA	SICALPA	SICALPA	7,272.58
27	REHABILITACION DE MALECON ESCENICO DE LA LAGUNA DE COLTA	SICALPA	BALBANERA	91,000.00
28	REAPERTURA DEL COMPLEJO TURISTICO CUNUGPOGYO	SICALPA	CUNUGPOGLLO	28,500.00
29	ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS NEGOCIOS DE CUYES Y PROYECTO TURISTICO DE BALBANERA	SICALPA	BALBANERA	20,000.00
30	SISTEMA AERO HIDRONEUMATICO PARA EL COMPLEJO TURISTICO DE LA LAGUNA DE COLTA	SICALPA	BALBANERA	20,000.00

31	ELECTRIFICACION EN LAS CAMBAÑAS DE LA LAGUNA DE COLTA	SICALPA	BALBANERA	20,000.00
32	TERMINACION ADOQUINADO SICALPA LA PRADERA	SICALPA	LA PRADERA	7,000.00
33	COCINA COMEDOR UNIDAD EDUCATIVA JAIME ROLDOS	SICALPA	MAJIPAMBA	27,000.00
34	ADOQUINADO DEL CENTRO GERONTOLOGICO HASTA LOS BOMBEROS	SICALPA	CUNOGPOGYO	80,000.00
35	MEJORAMIENTO DE SISTEMA AGUA DE CONSUMO COMUNIDAD MISHQUILLI	SICALPA	MISQUILLI	4,000.00
36	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE 2 DE MAYO.	SICALPA	BARRIO 2 DE MAYO	9,000.00
37	MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE CAHUIÑA SICALPA	SICALPA	CAHUIÑA	24,000.00
38	MANTENIMIENTO ANILLO VIAL SANTA ROSA DE CULLUGTUS	SICALPA	SANTA ROSA CULLUGTUS	40,000.00
39	ADOQUINADO DE LA VIA SICALPA VIEJO	SICALPA	SICALPA VIEJO	42,727.41
40	CERRAMIENTO DE LA CASA COMUNAL CRUZ LOMA	SICALPA	CRUZ LOMA	20,000.00
41	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA TROJE PRADO SANTIAGO DE QUITO	SANTIAGO DE QUITO	TROJE PARDO	13,000.00
42	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA SANTA INES SANTIAGO DE QUITO	SANTIAGO DE QUITO	SANTA INES	6,000.00
43	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JOSE, SANTIAGO DE QUITO	SANTIAGO DE QUITO	SAN JOSE	7,000.00
44	MEJORAMIENTO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO CHACAN HUAYCO TUNGURAHUILLA.	SANTIAGO DE QUITO	TUNGURAHUILLA	6,000.00
45	ADOQUINADO ANILLO VIAL SECTOR MONJAS	SANTIAGO DE QUITO	MONJAS	80,000.00
46	ADOQUINADO DE LA VIA TABLON, JUAN DE VELASCO	JUAN DE VELASCO	TABLON	50,000.00

47	CONSTRUCCION DE UNA CAPTACION Y TANQUE RECVORIO, LOS LAURELES	JUAN DE VELASCO	LOS LAURELES	23,000.00
48	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD SILAPALA PARROQUIA CAÑI	CAÑI	SILAPALA	23,000.00
49	MEJORAMIENTO DEL SITEMA DE AGUA DE CONSUMO CON DOTACIÓN DE BOMBA DE LA COMUNIDAD SANTA ANA, PARROQUIA CUMBE	CUMBE	SANTA ANA	7,400.00
50	SISTEMA DE AGUA POTABLE (SISTEMA DE BOMBEO HACIA LAS VIVIENDAS), LUPAXI CONVALECENCIA, PARROQUIA CUMBE	CUMBE	LUPAXI CONVALECENCIA	21,000.00
51	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA SAN JOSE DE CUMBE LOTES 3 Y 4	CUMBE	CUMBE LOTES 3 Y 4 (SAN JOSE)	27,000.00
52	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PULUCATE CUMBE	CUMBE	PULUCATE	11,000.00
53	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA SAN MARTIN DE CUMBE	CUMBE	SAN MARTIN	11,000.00
54	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA SAN JOSE DE TANQUIS	CUMBE	SAN JOSE DE LOS TANQUIS	15,000.00
55	EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA PARROQUIA	CUMBE	CABECERA PARROQUIAL	260,000.00
56	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR 2 CUMBE	CUMBE	SECTOR 2	11,000.00
57	MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE SAN MARTIN ALTO	CUMBE	SAN MARTIN ALTO	10,000.00
58	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CUMBE GRANDE	CUMBE	CUMBE GRANDE	11,000.00
59	CONSTRUCCION DE POZOS SEPTICO SAN ANTONIO DE CUMBE	CUMBE	SAN ANTONIO DE CUMBE	6,500.00
60	ADOQUINADO ANILLO VIAL LLINLLIN	CUMBE	LLINLLIN	100,000.00
61	SISTEMA DE RIEGO LLINLLIN CENTRO CIVICO	CUMBE	LLILLIN CENTRO CIVICO	72,000.00
62	ADOQUINADO VIA DE LA COMUNUDAD GULAG	CUMBE	GULAG	15,000.00

63	ADOQUINADO ANILLO VIAL SECTOR LOS SAN JORGE	COLUMBE	SAN JORGE BAJO	15,000.00
64	ADOQUINADO ANILLO VIAL BALDA LUPAXI BAJO	COLUMBE	BALDA LUPAXI BAJO	100,000.00
65	ADOQUINADO SECTOR LOS SAN BARTOLO	COLUMBE	SAN BARTOLO	50,000.00
66	MATERIALES ADOQUINERA GAD COLUMBE	COLUMBE	COLUMBE	60,000.00
67	CONSTRUCCION DE GALPON ANIMALES UNIDAD EDUCATIVA SHIRY 12	COLUMBE	LLINLLIN	56,000.00
68	ADOQUINADO ACCESO PULUCATE EMANUEL	COLUMBE	PULUCATE EMANUEL	70,000.00
69	ADOQUINADO ANILLO VIAL SECTOR MIRAFLORES - COLUMBE	COLUMBE	MIRAFLORES	94,203.53
70	PROYECTO PRODUCTIVO OVINOS SECTOR CALPA	COLUMBE	CALPA	70,000.00
71	DOTACION DE COMPUTADORAS A LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL CANTON COLTA	COLUMBE	COLUMBE	20,000.00
72	CONVENIO MIESS	COLTA	COLTA	300,000.00
73	TRANSFERENCIA AL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	COLTA	COLTA	100,000.00
TOTAL				9,254,817.48



ABG. JAQUELINE VARGAS CAMACHO
DIRECTORA - SUBROGANTE

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.